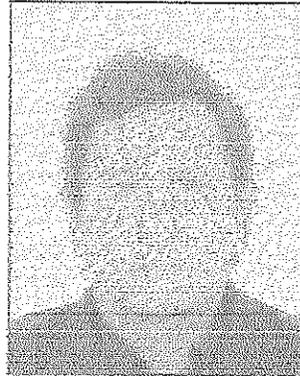


Informe de la Vista Detallada de la Consulta

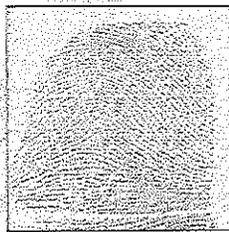
Número de Documento (NIP): 13.884.817
 Número de Documento (NIP):
 Número de Preparación: 18421860
 Primer Apellido: LEON
 Partícula: Ninguna
 Segundo Apellido: JAMES
 Primer Nombre: ANTONIO
 Segundo Nombre: MARIA
 Sexo: Masculino
 Fecha de Nacimiento: 08/08/1955
 Lugar de Nacimiento: SANTA BARBARA - SANTANDER
 País de Nacimiento: COLOMBIA
 Departamento de Nacimiento: SANTANDER
 Municipio de Nacimiento: SANTA BARBARA
 Estatura: 157
 Fecha de Preparación: 12/01/2005
 Departamento de Preparación: SANTANDER
 Municipio de Preparación: BUCARAMANGA
 Zona de Preparación: BUCARAMANGA
 Fecha de Expedición: 18/09/1976
 Departamento de Expedición: SANTANDER
 Municipio de Expedición: BARRANCABERMEJA
 Zona de Expedición: BARRANCABERMEJA
 Vigencia: VIGENTE
 Clase de Expedición: Duplicado CC
 Motivo de Rectificación:



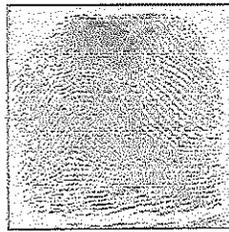
Grupo Sanguíneo y Factor RH: O+
 Código de Señales Particulares: NINGUNA
 Dirección de Residencia: CRA 12 7N 44 MIRAMAR JP
 Ciudad de Residencia:
 Teléfono: 51000390
 Tipo del Documento Base: Cédula de Ciudadanía
 Número del Documento Base: 4
 Notaría del Documento Base:
 Huella impresa:
 Número de Impresión:
 Fecha de Fabricación:
 Validez: Valida
 Estado de la versión: Actual



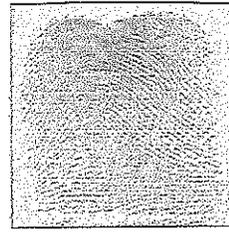
Pulgar Derecho



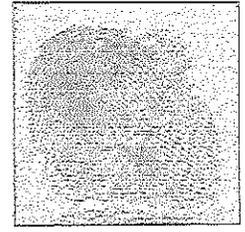
Índice Derecho



Medio Derecho



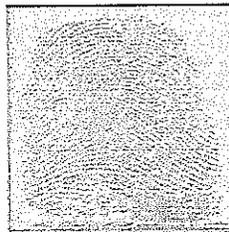
Anular Derecho



Meñique Derecho



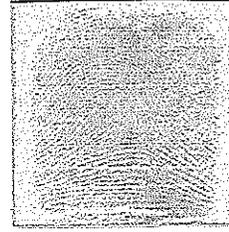
Pulgar Izquierdo



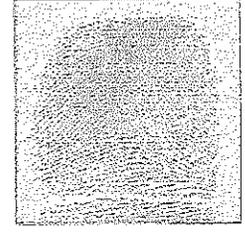
Índice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

CONFRONTACIÓN DACTILOSCÓPICA

POLICIA NACIONAL

Página 2 de 2

Código: 2DC-FR-0017

Fecha: 09-03-2015

Versión: 0

TARJETA DECACTILAR

DIJIN

NOMBRES: Antonio María

EXPEDIDA EN: Barrancabermeja

ESTATURA: 1.57 mts.

APELLIDOS: Leon JAIMES

C.C. T.I. C.E. No 13884817

ALIAS: Nº APLCA

GRADO DE INSTRUCCIÓN: Primaria

PROFESION: Conductor

NATURAL DE: Santa Barbara

FECHA DE NACIMIENTO: 08-08-1955

CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO (A): Rene Garido

HIJO DE: Leon María Leon (F)

Y DE: Elene jaimes (P)

GÉNERO: MASCULINO

FEMENINO

ESTADO CIVIL: CASADO

UNIÓN LIBRE

SOLTERO

CIUDAD: Bucaramanga

TEL: 31675333171

CONTEXтура		PIEL		CABELLO		COLOR		CALVICIE		FRENTE	
OBESO	BLANCA	CANTIDAD	LONGITUD	CANO	FRONTOCORONARIA					AMPLIA	
FORNIDO	TRIGUENA	ABUNDANTE	LARGO	ENTRECANO	FRONTAL					MEDIANA	
ATLÉTICO	NEGRA	MEDIANO	MEDIANO	RUBIO	CORONARIA					ANGOSTA	
DELGADO	ALBINA	ESCASO	CORTO	NEGRO	LATERAL					ALTA	
MEDIANO	MORENA	OTROS	RAPADO	CASTAÑO	BILATERAL					MEDIA	
				TINTURADO	TOTAL					BAJA	

OJOS		CEJAS		TAMANO		LÓBULOS		DORSO		BASE	
TAMANO	COLOR	NATURALEZA	CANTIDAD	GRANDES	ADHERIDOS			RECTO		ALTA	
GRANDES	CASTAÑOS	ARQUEADAS	ESCASAS	MEDIANAS	SEPARADOS			ALOMADO		MEDIA	
MEDIANOS	AZULES	RECTILÍNEAS	MEDIANAS	PEQUEÑAS	OTROS			CONCAVO		BAJA	
PEQUEÑOS	VERDES	ASIMÉTRICAS	POBLADAS	OTRAS				CONVEXO			
PROTUIDOS	CAFÉS	UNIDAS	OTRAS					DESVIADO			
CERRADOS		SEPARADAS						OTROS			

BOCA		LABIOS		MENTÓN		BIGOTE O BARBA		CUELLO	
GRANDE	GRUESOS	REDONDO	CON HOYUELO	POBLADO (A)	IMBERBE			LARGO	
MEDIANA	MEDIANOS	CUADRADO	DIVIDIDO	MEDIANO (A)	RASURADO (A)			MEDIO	
PEQUEÑA	DELGADOS	AGUDO	FUGITIVO	ESCASO(A)	NACIENTE			CORTO	

SEÑALES PARTICULARES: Arruga visible

DELITO: lesiones cutáneas

LUGAR Y FECHA: UBIC - 09-12-2019

RESEÑADO POR:

Pr Samuel delgado

YA Y POSFIRMA DEL RESEÑADO:

[Firma]

AUTORIDAD

CONFRONTACIÓN DACTILOSCÓPICA

TARJETA DECADACTILAR



POLICIA NACIONAL

CÓDIGO DE BARRAS

DIJIN

CAJA: _____

POSICIÓN: _____

MANO DERECHA

1. PULGAR

2. ÍNDICE

3. MEDIO

4. ANULAR

5. MEÑIQUE



MANO IZQUIERDA

6. PULGAR

7. ÍNDICE

8. MEDIO

9. ANULAR

10. MEÑIQUE



MANO IZQUIERDA

MANO DERECHA





37/A

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE INDICIADO

Ciénaga - Magdalena 09 de diciembre de 2019

No. ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo						

FOTOGRAFÍAS DEL INDICIADO



IMAGEN NO. 001

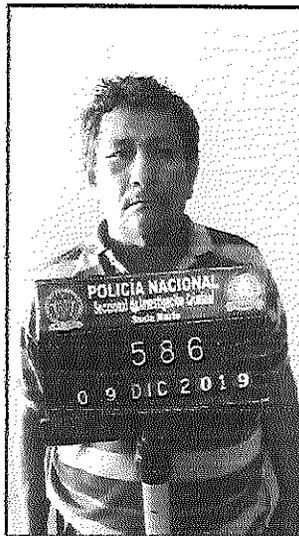


IMAGEN NO. 002

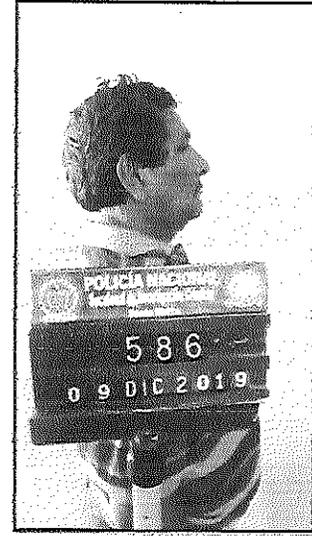


IMAGEN NO. 003

FOTOGRAFÍAS No 1, 2 y 3: SE OBSERVA LOS PERFILES LADO DERECHO, DE FRENTE Y LADO IZQUIERDO DEL INDICIADO ANTONIO MARIA LEON JAIMES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 13.884.817

Atentamente,

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	SIJIN	PT. SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDO	1.082.963.974

Firma:

Calle 13 carrera 13, estación de policía
 omar.de2248@correo.policia.gov.co
 mesan.vbrc-cienaga@policia.gov.co
 www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MESAN

34

ARRAIGO FAMILIAR

NUMERO UNICO DE NOTICIA CRIMINAL

4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8
Dpto.		Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo						

Destino:

Doctor
FISCALIA EN TURNO
Ciénaga-Magdalena

Fecha: 09/12 /2019 Hora 08:40

DATOS GENERALES

NOMBRES	ANTONIO MARIA	
APELLIDOS	LEON JAIMES	
DÓC. DE IDENTIDAD	13.884.817 DE BARRANCABERMEJA	
F. N. - LUGAR	08 DE AGOSTO DE 1955 - SANTA BARBARA - SANTANDER	
EDAD	64 AÑOS	
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIOS	
TELEFONO	3167533171	
ALIAS	N/A	
DOMICILIO	CALLE 105 N°15D- BIS-10 APTO 102 TORRE (E) BARRIO PORVENIR DE BUCARAMANGA	
DOMIC. LABORAL	CONDUCTOR DE TRACTO CAMION	
OCUPACIÓN	CONDUCTOR DE TRACTO CAMION	
HIJO DE	LUIS MARIA LEON (F) Y ELENE JAIMES (F)	
DOMICILIO PADRES	NO APLICA	
HIJOS (NOMBRES)	NO MANIFESTO	
ESTADO CIVIL	CASADO	RENE GARRIDO
E.P.S.	SISBEN	

OBSERVACIONES: ESTA INFORMACIÓN FUE SUMINISTRADA POR PARTE DEL MISMO INDICIADO.

PT SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDOG
INVESTIGADOR CRIMINAL

Calle 13 Carrera 13 Centro
www.policia.gov.co

40

										Número Único de Noticia Criminal																							
S	-	2	0	1	9	-	0	5	5	0	1	5	4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8
Entidad					Radicado Interno					Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora			Año			Consecutivo											

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12 Este formato será diligenciado por Policía Judicial																																		
Departamento					MAGDALENA					Municipio					CIENAGA					Fecha			2019		12		09		Hora		0	9	5	5

1. DESTINO DE LA SOLICITUD
 Intendente OCTAVIO FORONDA MARIN
 Jefe Grupo de Policía Científica y Criminalística MESAN
 Calle 22 Nro. 1C-74 Centro
 Santa Marta.

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

- 01 TARJETA DE RESEÑA TOMADA AL SEÑOR ANTONIO MARIA LEON JAIMES CC 13.884.817
- ✓ 01 CONSULTA WEB DEL SEÑOR ANTONIO MARIA LEON JAIMES CC 13.884.817

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

➤ Realizar cotejo entre las impresiones Dactilares con el fin de establecer la plena identidad del Indiciado.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

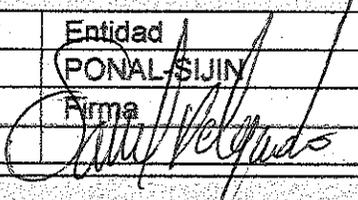
Fiscalía/Entidad	FISCALIA LOCAL DE ACTOS URGENTES
Dirección	CALLE 7 CARRERA 10
Delito/Conducta	LESIONES CULPOSAS

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

- PARA SER ANEXADA DENTRO DE LOS ACTOS URGENTES CON PERSONA CAPTURADA.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDO		1.082.963.974		PONAL-SIJIN	
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular		Firma	
INVESTIGADOR	CALLE 13 CARRERA 13	3186112090			

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular		Firma	
Fecha Recibido	Hora recibido				
AAAA-MM-DD					

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Número Único de Noticia Criminal

Entidad										Radicado Interno																			
4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8									
Dpto.					Municipio					Entidad					Unidad Receptora					Año					Consecutivo				



ENTREVISTA - FPJ - 14
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha A M D Hora Lugar: UBIC CIENAGA

1. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre JUAN Segundo Nombre BAUTISTA

Primer Apellido CASTILLO Segundo Apellido VARGAS

Documento de Identidad C.C. Otra No. 1.048.847.085 de GARAGOÁ

Alias NO APLICA

Edad: años Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento BOYACA Municipio GARAGOÁ

Profesión NINGUNA Oficio EMPALMADOR DE FIBRA OPTICA

Estado civil CASADO Nivel educativo PRIMARIA

Dirección residencia: CONCEPCION 5 MZ C CASA 8 Teléfono 3105821279

Departamento MAGDALENA Municipio SANTA MARTA

Dirección sitio de trabajo: CALLE 100 N°70G - 34 BARRIO SANTA ROSA - BOGOTÁ Teléfono 3105821279

Dirección notificación CALLE 100 N°70G - 34 BARRIO SANTA ROSA - BOGOTÁ Teléfono 3202761179

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Correo Electrónico o redes sociales NO TIENE

Relación con la víctima EL MISMO

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

Extranjero u otra lengua SI NO Traductor SI NO

Persona en condición de discapacidad

SI NO

Traductor

SI NO

Tipo de discapacidad: _____

Datos del traductor:

Nombres, apellidos	
Identificación	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al conocimiento que tiene de los hechos objeto de investigación (Registrar tal y como lo manifiesta la persona. Utilizar preguntas para precisar aspectos de lo manifestado por el entrevistado):

PREGUNTADO//... indique a esta unidad judicial las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos que son materia de investigación, los cuales sucedieron el día 08 de diciembre del presente año, en el corregimiento de cordobita jurisdicción del municipio de ciénaga – magdalena.

CONTESTO//... siendo aproximadamente las 08:00 de la noche del día 08/12/2019, yo me encontraba dentro del vehículo de placa HIS864 camioneta Nissan, me encontraba con mi compañero de trabajo ISAI MOICA GONZALEZ alumbrando con el reflector, en esos momentos se me acerco otro compañero que se llama JOSE OCANDO y le entregue el reflector y yo me agache a soltarme la bota, cuando estoy agachado sentí fue el golpe y la camioneta donde yo me encontraba la iba arrastrando algo, pero en el momento por los nervios no me di cuenta y luego chocamos con la otra camioneta donde estaban los otros compañeros de trabajo, nos arrastró aproximadamente unos 40 metros, yo quede como en shock no sabía lo que estaba pasando, ya cuando los carros se detuvieron prácticamente en la mitad de la carretera fue que reaccione y la comunidad se nos acercó prestándonos auxilio, cuando yo Salí de la camioneta observe que lo que nos había arrastrado había sido una tractomula, el carro donde yo estaba quedo prácticamente en pérdida total, en el hecho un compañero de nombre NELKIN no recuerdo sus apellidos, el cual a raíz de los golpes recibidos estaba un poco grave de salud, posteriormente llegaron ambulancias y nos trasladaron hasta una clínica de ciénaga, donde nos atendieron y nos dieron de alta ya que las lesiones que recibimos no fueron graves, el único que se encuentra hospitalizado es mi compañero NELKIN. **PREGUNTADO//...** indique a esta unidad judicial si tiene algo mas que agregar, corregir o enmendar a la presente diligencia. **CONTESTO//...** no.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?

SI NO ¿Cuál? _____

3. FIRMAS

Juan Bautista C

Firma entrevistado

JUAN BAUTISTA CASTILLO VARGAS

Nombre:

1.048.847.085 DE GARAGOA - BOYACA

Cédula de Ciudadanía

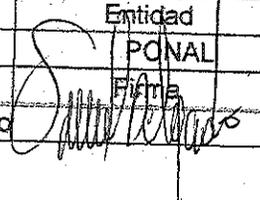


Índice derecho del entrevistado

42

4. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
PT. SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDO		1.082.963.974	PCNAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
INVESTIGADOR	3186112090	Samuel.delgado4551@correo.policia.gov.co	



En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Número Único de Noticia Criminal

										471896001024201901548											
Entidad					Radicado					Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo	

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Magdalena	Municipio	Cruzaga	Fecha	2019-12-09	Hora	1500
--------------	-----------	-----------	---------	-------	------------	------	------

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

Requis de automotores
Sion - meson
Santa Marta - Magdalena.

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

01 Camioneta marca Nissan, color azul, motor KA24-634131A, placa H15869.
01 Camioneta marca Mazda, de placa H6P-871, color negro.
01 Tracto camion marca Chevrolet, de placa XUL386, color azul.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

Expertura tecnica e identificacion de las gromas.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	Fiscalía de Actos urgentes.
Dirección	Calle 1B Cruz
Delito/Conducta	lesiones corporales

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

Se adelantan Actos urgentes donde hay capturados.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
Dr Samuel Delgado Fajardo		1082962974		PONTAL	
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular		Correo electrónico	
Investigador	Calle 13 # 13-19	3186112090			
Firmá					

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
Sergio Fuentes Rosado		1082880209		PONES	
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular		Firma	
Poneto	Calle 22 Nofc-7c	31871742			
Fecha Recibido	Hora recibido				
2019-12-09	15:50				

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MESAN

**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO
LABORATORIO DE IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES**

Santa Marta, 09-12-2019

Hora: 16:10

1. DESTINO DEL INFORME

Patrullero
SAMUEL DELGADO FAJARDO
Investigador Criminal SIJIN-MESAN
Ciudad. -

Numero Único de Noticia Criminal / 471896001024201901548
Referencia: solicitud de análisis No. S-2019-/ de fecha 09/12/2019

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 254 255, 257, 251, 275 y 406 de la Ley 906 de 2004 C.P.P, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

Realizar Estudio Técnico a fin de identificar plenamente el automotor marca CHEVROLET, Línea BT-50 que se relaciona a continuación:

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.

CLASE	TRACTOCAMION	MOTOR NO:	30357413	ORIGINAL
MARCA	CHEVROLET	CHASIS NO:	CH96961809	ORIGINAL
LINEA	SUPER BRIGADIER 169	PLACA:	XVK 386	ORIGINAL
COLOR	AZUL	SERVICIO	PUBLICO	XXXX
MODELO	1997	XXXXX	XXXXXXXX	XXXX

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.

Identificación del automotor por medio de sus sistemas de identificación para lo cual se hace la observación y verificación de las características del automotor, ubicación de los sistemas de identificación y análisis de la superficie, observación y análisis de los sistemas de identificación, observación y análisis de los materiales y elementos de seguridad que debe contener la P.U.N.R. (Placa Única Nacional Reflectiva), toma de Improntas.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Este procedimiento ha sido el resultado de varios años de investigación a través de estudios realizados en el campo de la identificación de los Automotores por parte de la Escuela de Policía Judicial e Investigación de la Policía Nacional y son aplicados por los diferentes organismos Judiciales a nivel nacional y por las mismas ensambladoras para identificar cada automotor.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN.

Acetona, algodón, lupa, tinta, herramienta mecánica básica, papel contac transparente, elementos en buen estado de conservación.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFOME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA).

Se basa en el hecho de que todo cuerpo que ocupa un lugar en el espacio tiene unas características físicas que le son inherentes y por consiguiente ayudan a individualizarlo dentro de un conjunto de cosas de su misma especie.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

- Examinados los guarismos **30357413** que identifican el motor estampado en bajo relieve, en el bloque, parte posterior, lado izquierdo se hallan **ORIGINALES**, es decir es la misma que estampo la casa fabricante en estos motores.
- Examinados los guarismos **CH96961809** que identifican el chasis estampado en el lado derecho, parte anterior, cara externa, se hallan **ORIGINALES**, es decir es el mismo que estampo la casa fabricante.
- Examinados los guarismos **CH96961809** que identifican la serie estampado en la puerta, lado izquierdo, se hallan **ORIGINALES**, es decir el mismo que estampo la casa fabricante.
-
- Examinado el vehículo en todo su exterior y observando la pintura de afuera hacia adentro se halla el color **AZUL**.

Examinada en todo su exterior se observa la placa **XVK 386**

- , de identificación externa y privativa P.U.N.R. (Placa Única Nacional Reflectiva) es **ORIGINAL**, por cumplir con los parámetros de fabricación establecidos por el Ministerio de Transportes.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

Vistos los puntos anteriores se conceptúa que el vehículo objeto del presente, queda **PLENAMENTE IDENTIFICADO**, con los guarismos de motor y chasis que porta en la actualidad por hallarse originales de fábrica.

CONSULTADO EL SISTEMA IZAUT DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL CON LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE MOTOR Y CHASIS A LA FECHA NO PRESENTA PENDIENTE ALGUNO.

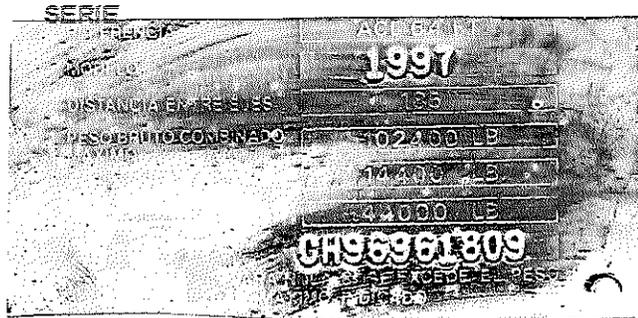
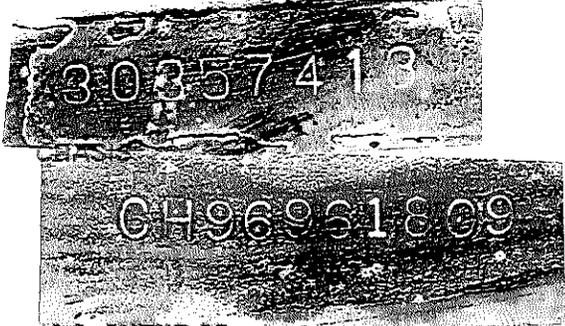
45

10. ANEXOS:

10.1. ANEXO 01.

Se adhieren improntas tomadas a sus guarismos de identificación motor y chasis.

MOTOR



10.2. ANEXO 02

N/A

Atentamente,

Sergio Enrique Fuentes Rosado

Patullero **SERGIO ENRIQUE FUENTES ROSADO**
 Perito en Identificación de Automotores
 Seccional de Investigación Criminal Santa Marta
 C.C. 1082850204 de Santa Marta.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

"El funcionario es responsable en mantener el principio de segmentación de la información a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que es la propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581 del 17/10/2012 y la ley 1712 del 06/03/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos enmarcadas en la actividad que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia."

Elaborado por: PT. Sergio Fuentes
 Fecha de elaboración informe: 06-12-2018
 Ubicación: D/2019/0001/MES/OT/01/EST/01/02/01/19

FIN DEL INFORME

Calle 22 No 1C-74 Centro

seccional@seccional.gov.co
www.seccional.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MESAN

**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO
LABORATORIO DE IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES**

Santa Marta, 09-12-2019

Hora: 16:00

3. DESTINO DEL INFORME

Patrullero
SAMUEL DELGADO FAJARDO
Investigador Criminal SIJIN-MESAN
Ciudad.-

Numero Único de Noticia Criminal / 471896001024201901548
Referencia: solicitud de análisis No S-2019/ de fecha 09/12/2019

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 254 255, 257, 261, 275 y 405 de la Ley 906 de 2004 C.P.P, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

Realizar Estudio Técnico a fin de identificar plenamente el automotor marca NISSAN, Línea D22-NP-300 que se relaciona a continuación:

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.

CLASE	CANTONETA	MOTOR NO:	KAZ4-634131A	ORIGINAL
MARCA	NISSAN	CHASIS NO:	3N6DD23T8ZK924521	ORIGINAL
LINEA	D22-NP300	PLACA:	HIS 864	ORIGINAL
COLOR	AZUL	SERVICIO	PARTICULAR	XXXX
MODELO	2014	XXXXX	XXXXXXXX	XXXX

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.

Identificación del automotor por medio de sus sistemas de identificación para lo cual se hace la observación y verificación de las características del automotor, ubicación de los sistemas de identificación y análisis de la superficie, observación y análisis de los sistemas de identificación, observación y análisis de los materiales y elementos de seguridad que debe contener la P.U.N.R. (Placa Única Nacional Reflectiva), toma de improntas.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Este procedimiento ha sido el resultado de varios años de investigación a través de estudios realizados en el campo de la identificación de los Automotores por parte de la Escuela de Policía Judicial e Investigación de la Policía Nacional y son aplicados por los diferentes organismos Judiciales a nivel nacional y por las mismas ensambladoras para identificar cada automotor.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MESAN

**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO
LABORATORIO DE IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES**

Santa Marta, 09-12-2019

Hora: 16:10

2. DESTINO DEL INFORME

Patrullero
SAMUEL DELGADO FAJARDO
Investigador Criminal SIJIN-MESAN
Ciudad. -

Numero Único de Noticia Criminal / 471896001024201901548
Referencia: solicitud de análisis No S-2019-/ de fecha 09/12/2019

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 254 255, 257, 261, 275 y 406 de la Ley 906 de 2004 C.P.P, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

Realizar Estudio Técnico a fin de identificar plenamente el automotor marca MAZDA, Línea BT-50 que se relaciona a continuación:

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.

CLASE	CANIONETA	MOTOR NO:	G6410583	ORIGINAL
MARCA	MAZDA	CHASIS NO:	9FJUN84GXE0318098	ORIGINAL
LINEA	BT-50	PLACA:	HGR871	ORIGINAL
COLOR	NEGRO	SERVICIO	PARTICULAR	XXXX
MODELO	2014	XXXXX	XXXXXXXX	XXXX

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.

Identificación del automotor por medio de sus sistemas de identificación para lo cual se hace la observación y verificación de las características del automotor, ubicación de los sistemas de identificación y análisis de la superficie, observación y análisis de los sistemas de identificación, observación y análisis de los materiales y elementos de seguridad que debe contener la P.U.N.R. (Placa Única Nacional Reflectiva), toma de improntas.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Este procedimiento ha sido el resultado de varios años de investigación a través de estudios realizados en el campo de la identificación de los Automotores por parte de la Escuela de Policía Judicial e Investigación de la Policía Nacional y son aplicados por los diferentes organismos Judiciales a nivel nacional y por las mismas ensambladoras para identificar cada automotor.

MESAN OT 201902199

LAB 619

Número único de Noticia Criminal

Entidad										Radicado Interno										4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8																			
Dpto										Municipio										Entidad										Unidad Receptora										Año										Consecutivo									

SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL FPJ- 39

Este formato será diligenciado por Policía Judicial exclusivamente para la valoración de las víctimas

Departamento	MAGDALENA	Municipio	CIENAGA	Fecha	2019	12	09	Hora				
--------------	-----------	-----------	---------	-------	------	----	----	------	--	--	--	--

Conducta punible	Artículo
1. LESIONES CULPOSAS	120 C.P
2.	
3.	

Señores Instituto Nacional de Medicina legal Centro Médico Cuál: _____

De conformidad con la ley procesal penal, se solicita valoración médico legal a:

Nombres y Apellidos		Identificación	Edad
ANTONIO MARIA LEON JAIMES		13.884.817	64 AÑOS
Dirección	Barrio	Municipio/Localidad	Teléfono
CALLE 105 N°15D- BIS-10 APTO 102 TORRE (E)	PORVENIR	BUCARAMANGA	31675331

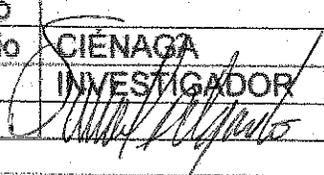
Aspectos a Valorar (señale con una X)

	<p>Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica SI (x) NO () Presunta responsabilidad médica: SI () NO () (anexar cuestionario)</p>
	<p>Examen Sexológico Forense: Examen sexológico, descripción de hallazgos y recolección de evidencias. Determinar lesiones personales, situación clínica de embriaguez. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial</p>
X	<p>Valoración de Embriaguez u otras sustancias. Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial Alcoholemia: SI (XX) NO () Otras sustancias: SI () NO () Cuáles: _____</p>
	<p>Obtención de muestras para perfil genético con fines de identificación</p>

Realizado
10-12-2019

	Determinación de edad clínica: Características de la persona, exploración física y odontológica... Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
	Otro: ¿Cuál? _____ _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Entidad solicitante POLICIA NACIONAL			
Unidad	UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL CIENAGA	Despacho	
Dirección	CALLE 13 N°13-19 CENTRO	Teléfono	
Departamento	MAGDALENA	Municipio	CIENAGA
Nombre	PT. SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDO	Cargo	INVESTIGADOR
Correo electrónico	Samuel.delgado4551@correo.policia.gov.co	Firma	

Firma de quien recibe	
Nombre y apellidos	
Identificación	
Teléfono	
Cargo	
Fecha y hora	
Correo electrónico	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

										Número único de Noticia Criminal																				
Entidad										4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8
Radicado Interno										Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año					Consecutivo											

	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL FPJ- 39 Este formato será diligenciado por Policía Judicial exclusivamente para la valoración de las víctimas																											
Departamento	MAGDALENA	Municipio	CIÉNAGA	Fecha	2019	12	09	Hora																				

Conducta punible		Artículo
1.	LESIONES CULPOSAS	120 C.P
2.		
3.		

Señores Instituto Nacional de Medicina legal Centro Médico Cuál: _____

De conformidad con la ley procesal penal, se solicita valoración médico legal a:

Nombres y Apellidos		Identificación		Edad
ISAI MOICA GONZALEZ		12.207.399		52 AÑOS
Dirección	Barrio	Municipio/Localidad	Teléfono	
NO APORTA	NO	NO APORTA		

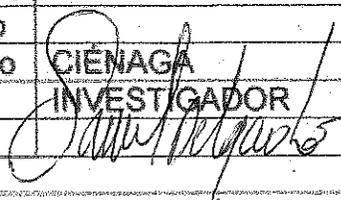
Aspectos a Valorar (señale con una X)

X	<p>Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica SI (x) NO () Presunta responsabilidad médica: SI () NO () (anexar cuestionario)</p>
	<p>Examen Sexológico Forense: Examen sexológico, descripción de hallazgos y recolección de evidencias. Determinar lesiones personales, situación clínica de embriaguez. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial</p>
	<p>Valoración de Embriaguez u otras sustancias. Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial Alcoholemia: SI () NO () Otras sustancias: SI () NO () Cuáles: _____</p>
	<p>Obtención de muestras para perfil genético con fines de identificación</p>

Reafin
10-12-2019 Página 1 de 2

	Determinación de edad clínica: Características de la persona, exploración física y odontológica. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
	Otro: ¿Cuál? _____ _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Entidad solicitante POLICIA NACIONAL			
Unidad	UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL CIENAGA	Despacho	
Dirección	CALLE 13 N°13-19 CENTRO	Teléfono	
Departamento	MAGDALENA	Municipio	CIENAGA
Nombre	PT. SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDO	Cargo	INVESTIGADOR
Correo electrónico	Samuel.delgado4551@correo.policia.gov.co	Firma	

Firma de quien recibe	
Nombre y apellidos	
Identificación	
Teléfono	
Cargo	
Fecha y hora	
Correo electrónico	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

										Número único de Noticia Criminal																				
										4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8
Entidad	Radicado Interno									Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo											

SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL FPJ- 39
 Este formato será diligenciado por Policía Judicial exclusivamente para la valoración de las víctimas

Departamento **MAGDALENA** Municipio **CIENAGA** Fecha **2019** **12** **09** Hora

Conducta punible	Artículo
1. LESIONES CULPOSAS	120 C.P
2.	
3.	

Señores Instituto Nacional de Medicina legal Centro Médico Cuál: _____

De conformidad con la ley procesal penal, se solicita valoración médico legal a:

Nombres y Apellidos		Identificación	Edad
JUAN BAUTISTA CASTILLO VARGAS		1.048.847.085	32 AÑOS
Dirección	Barrio	Municipio/Localidad	Teléfono
NO APORTA	NO	NO APORTA	

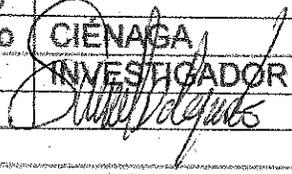
Aspectos a Valorar (señale con una X)

X	Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>) Presunta responsabilidad médica: SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>) (anexar cuestionario)
	Examen Sexológico Forense: Examen sexológico, descripción de hallazgos y recolección de evidencias. Determinar lesiones personales, situación clínica de embriaguez. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
	Valoración de Embriaguez u otras sustancias. Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial Alcoholemia: SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>) Otras sustancias: SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>) Cuáles: _____
	Obtención de muestras para perfil genético con fines de identificación

Juan S. A.
 10-12-2019

	Determinación de edad clínica: Características de la persona, exploración física y odontológica. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
	Otro: ¿Cuál? _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Entidad solicitante POLICIA NACIONAL			
Unidad	UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL CIENAGA	Despacho	
Dirección	CALLE 13 N°13-19 CENTRO	Teléfono	
Departamento	MAGDALENA	Municipio	CIENAGA
Nombre	PT. SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDO	Cargo	INVESTIGADOR
Correo electrónico	Samuel.delgado4551@correo.policia.gov.co	Firma	

Firma de quien recibe	
Nombre y apellidos	
Identificación	
Teléfono	
Cargo	
Fecha y hora	
Correo electrónico	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

										Número único de Noticia Criminal											
Entidad										4 7 1 8 9 6 0 0 1 0 2 4 2 0 1 9 0 1 5 4 8											
Radicado Interno										Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo	

SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL FPJ- 39 Este formato será diligenciado por Policía Judicial exclusivamente para la valoración de las víctimas																			
Departamento		MAGDALENA		Municipio		CIÉNAGA		Fecha		2019		12		09		Hora			

Conducta punible		Artículo
1.	LESIONES CULPOSAS	120 C.P
2.		
3.		

Señores Instituto Nacional de Medicina legal Centro Médico Cuál: _____

De conformidad con la ley procesal penal, se solicita valoración médico legal a:

Nombres y Apellidos		Identificación		Edad	
JOSE JOSE OCANDO MARTINEZ		628503		31 AÑOS	
Dirección		Barrio		Municipio/Localidad	
NO APORTA		NO		NO APORTA	
				Teléfono	

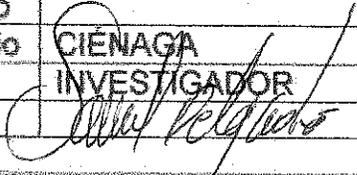
Aspectos a Valorar (señale con una X)

X	<p>Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica SI (x) NO () Presunta responsabilidad médica: SI () NO () (anexar cuestionario)</p>
	<p>Examen Sexológico Forense: Examen sexológico, descripción de hallazgos y recolección de evidencias. Determinar lesiones personales, situación clínica de embriaguez. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial</p>
	<p>Valoración de Embriaguez u otras sustancias. Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial Alcoholemia: SI () NO () Otras sustancias: SI () NO () Cuáles: _____</p>
	<p>Obtención de muestras para perfil genético con fines de identificación</p>

Reus M
10-12-2019

	Determinación de edad clínica: Características de la persona, exploración física y odontológica. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
	Otro: ¿Cuál? _____ _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Entidad solicitante POLICIA NACIONAL			
Unidad	UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL CIENAGA	Despacho	
Dirección	CALLE 13 N°13-19 CENTRO	Teléfono	
Departamento	MAGDALENA	Municipio	CIENAGA
Nombre	PT. SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDO	Cargo	INVESTIGADOR
Correo electrónico	Samuel.delgado4551@correo.policia.gov.co	Firma	

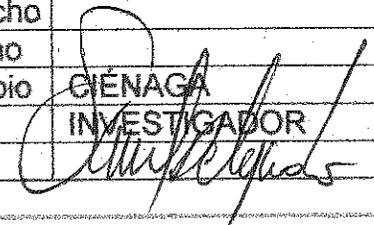
Firma de quien recibe	
Nombre y apellidos	
Identificación	
Teléfono	
Cargo	
Fecha y hora	
Correo electrónico	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Determinación de edad clínica: Características de la persona, exploración física y odontológica. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial

Otro: ¿Cuál? _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Entidad solicitante POLICIA NACIONAL			
Unidad	UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL CIENAGA	Despacho	
Dirección	CALLE 13 N°13-19 CENTRO	Teléfono	
Departamento	MAGDALENA	Municipio	CIENAGA
Nombre	PT. SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDO	Cargo	INVESTIGADOR
Correo electrónico	Samuel.delgado4551@correo.policia.gov.co	Firma	

Firma de quien recibe	
Nombre y apellidos	
Identificación	
Teléfono	
Cargo	
Fecha y hora	
Correo electrónico	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CIENAGA**

DIRECCIÓN: Calle 12 # 18-03. CIÉNAGA, MAGDALENA
TELÉFONO: (5) 4103954

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCNG-DSMGD-01172-2019

CIUDAD Y FECHA: CIÉNAGA. 10 de diciembre de 2019
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBCNG-DSMGD-01159-C-2019**
OFICIO PETITORIO: No. nd - 2019-12-10. Ref: Noticia criminal 471896001024201901548 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: POLICIA UBIC CIENAGA
POLICIA NACIONAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: POLICIA UBIC CIENAGA
POLICIA NACIONAL
calle 13 carrera 13
CIÉNAGA, MAGDALENA
NOMBRE EXAMINADO: ANTONIO MARIA LEON JAIME
IDENTIFICACIÓN: CC 13884817
EDAD REFERIDA: 64 años
ASUNTO: Relación médico legal

Elaborado martes 10 de diciembre de 2019 a las 09:13 horas.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Realizar Relación Médico Legal, basado en la Historia Clínica aportada

En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del examinado, basado en la historia clínica No. [13884817 de la policlinica cienaga en un folio, a nombre del examinado, que anota en sus partes pertinentes: "Fecha de ingreso el día 08/12/2019, Causa de consulta: me golpearon la cabeza, cuadro clínico de 2 horas de evolución, dado por contusión en cabeza, generada por personas, indica posterior a que chocara mula que él conducía a dos camiones, actualmente con cefalea, comenta paciente que se encontraba tomando unos refajos antes de salir a conducir, actualmente con lenguaje alterado, incoordinación para la marcha. Al Examen Físico: Estado de conciencia: Alerta, en Estado de Embriaguez: Si. Algido, con Incoordinación para la Marcha. Ojos: Pupilas normorectivas a la luz, con evidencia de Nistagmo. Fuerza muscular: 5/5. Diagnóstico: Traumatismo de la cabeza no especificado". se pudo establecer lo siguiente:

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Incapacidad médico legal PROVISIONAL SEIS (6) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar...

Atentamente,

ROSALBINA TERESA VELASQUEZ BECERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.
10/12/2019 09:32



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CIENAGA

DIRECCIÓN: Calle 12 # 18-03. CIÉNAGA, MAGDALENA
TELÉFONO: (5) 4103954

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: **UBCNG-DSMGD-01173-2019**

CIUDAD Y FECHA: CIÉNAGA. 10 de diciembre de 2019.
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBCNG-DSMGD-01160-C-2019**
OFICIO PETITORIO: No. nd - 2019-12-10. Ref: Noticia criminal 471896001024201901548 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: SIJIN-UBIC 25.10
AUTORIDAD DESTINATARIA: POLICIA NACIONAL
SIJIN-UBIC 25.10
POLICIA NACIONAL
CALLE 13 CRA 13
CIÉNAGA, MAGDALENA

NOMBRE EXAMINADO: JUAN BAUTISTA CASTILLO VARGAS
IDENTIFICACIÓN: CC 1048847085
EDAD REFERIDA: 32 años
ASUNTO: Relación médico legal

Elaborado martes 10 de diciembre de 2019 a las 09:35 horas.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Realizar Relación Médico Legal, basada en la Historia Clínica aportada.

En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del examinado, basado en la historia clínica No. 1048847085, de la policlínica ciénaga en un folio, a nombre del examinado, que anota en sus partes pertinentes: "Fecha de ingreso el día 08/12/2019, Causa de consulta: me accidenté, paciente con cuadro clínico de 2 horas de evolución, dado por accidente de tránsito con posterior trauma en cabeza con pérdida de conocimiento durante 3 minutos, contusión en pierna derecha y brazos, actualmente con cefalea intensa global. Estado de conciencia: alerta, Estado de Embriaguez: No. Al Examen Fisico: álgido, en regulares condiciones generales. Con hematoma en cabeza región parietal izquierda. Sin evidencia de nistagmo. Escoriaciones en pierna derecha, dolor a la palpación. Diagnóstico: 1-Traumatismo de la cabeza no especificado. 2-Contusión de otras partes y las no especificadas de la pierna". se pudo establecer lo siguiente:

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Incapacidad médico legal PROVISIONAL DIEZ (10) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar...

Atentamente,

ROSALBINA TERESA VELÁSQUEZ BECERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

10/12/2019 09:46

Pag. 1 de 1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CIENAGA

DIRECCIÓN: Calle 12 # 18-03. CIÉNAGA, MAGDALENA
TELÉFONO: (5) 4103954

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCNG-DSMGD-01178-2019

CIUDAD Y FECHA: CIÉNAGA. 10 de diciembre de 2019
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBCNG-DSMGD-01161-C-2019**
OFICIO PETITORIO: No. nd - 2019-12-10. Ref: Noticia criminal 471896001024201901548 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: SIJIN-UBIC 25.10
POLICIA NACIONAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: SIJIN-UBIC 25.10
POLICIA NACIONAL
CALLE 13 CRA 13
CIÉNAGA, MAGDALENA
NOMBRE EXAMINADO: JOSE JOSE OCANDO MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN: CC 628503
EDAD REFERIDA: 31 años
ASUNTO: Relación médico legal

Elaborado martes 10 de diciembre de 2019 a las 11:34 horas.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Realizar Relación Médico Legal, basada en la Historia Clínica aportada.

En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del examinado, basado en la historia clínica No. 628503, de la policlínica ciénaga en un folio, a nombre del examinado, que anota en sus partes pertinentes: "Fecha de ingreso el día 08/12/2019, Causa de consulta: me llevó una mula. Paciente quien fue arrollado por mula con posterior trauma en cabeza, cuello, mano izquierda, codo derecho y torax, con mucho dolor en cuello y cefalea, perdida del conocimiento. Estado de conciencia: alerta, Estado de Embriaguez: No. Al Examen Físico: Algido. Dolor a la palpación y movilidad de mano izquierda. Dolor ala movilización del codo derecho. Escoriacion en región rotuliana y labio inferior. Diagnostico:1-Traumatismo de la cabeza no especificado. 2-Otros traumatismos del cuello. 3- Contusión del codo. 4-Contusion de dedos de la mano". se pudo establecer lo siguiente:

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Incapacidad médico legal PROVISIONAL QUINCE (15) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar...

Atentamente,

ROSALBINA TERESA VELASQUEZ BECERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.
10/12/2019 11:45



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CIENAGA**

DIRECCIÓN: Calle 12 # 18-03. CIÉNAGA, MAGDALENA
TELÉFONO: (5) 4103954

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCNG-DSMGD-01177-2019

CIUDAD Y FECHA: CIÉNAGA. 10 de diciembre de 2019
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBCNG-DSMGD-01162-C-2019**
OFICIO PETITORIO: No. nd - 2019-12-10. Ref: Noticia criminal 471896001024201901548 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: SIJIN-UBIC 25.10
AUTORIDAD DESTINATARIA: POLICIA NACIONAL
SIJIN-UBIC 25.10
POLICIA NACIONAL
CALLE 13 CRA 13
CIÉNAGA, MAGDALENA
NOMBRE EXAMINADO: ISAI MOJICA GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN: CC 12207399
EDAD REFERIDA: 52 años
ASUNTO: Relación médico legal

Elaborado martes 10 de diciembre de 2019 a las 11:26 horas.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Realizar Relación Médico Legal, basada en la Historia Clínica aportada.

En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del examinado, basado en la historia clínica No. 12207399, de la policlínica ciénaga en un folio, a nombre del examinado, que anota en sus partes pertinentes: "Fecha de ingreso el día 08/12/2019, Causa de consulta: me golpeé el codo derecho, paciente con cuadro clínico de 2 horas de evolución, dado por accidente de tránsito con posterior trauma en codo derecho, niega contusión en torax niega pérdida del conocimiento Estado de conciencia: alerta, Estado de Embriaguez: No. Al Examen Físico: Edema, dolor, limitación a la movilización del codo derecho. Diagnóstico: 1-C Contusión del codo". se pudo establecer lo siguiente:

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Incapacidad médico legal PROVISIONAL OCHO (8) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar.

Atentamente,

ROSALBINA TERESA VELASQUEZ BECERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CIENAGA

DIRECCIÓN: Calle 12 # 18-03. CIÉNAGA, MAGDALENA
TELÉFONO: (5) 4103954

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCNG-DSMGD-01179-2019

CIUDAD Y FECHA: CIÉNAGA. 10 de diciembre de 2019.
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBCNG-DSMGD-01163-C-2019**
OFICIO PETITORIO: No. nd - 2019-12-10. Ref: Noticia criminal 471896001024201901548 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: SIJIN-UBIC 25.10
POLICIA NACIONAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: SIJIN-UBIC 25.10
POLICIA NACIONAL
CALLE 13 CRA 13
CIÉNAGA, MAGDALENA
NOMBRE EXAMINADO: NELKIN ROSELLON CANTILLO
IDENTIFICACIÓN: CC 1081810856
EDAD REFERIDA: 27 años
ASUNTO: Relación médico legal

Elaborado martes 10 de diciembre de 2019 a las 11:48 horas.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Realizar Relación Médico Legal, basada en la Historia Clínica aportada.

En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del examinado, basado en la historia clínica No. 1081810856, de la policlínica ciénaga en un folio, a nombre del examinado, que anota en sus partes pertinentes: "Fecha de ingreso el día 08/12/2019, Causa de consulta: Accidente de tránsito. Paciente ingresa en traslado de ambulancia por accidente de tránsito en vía pública, al ser arrollado por tracto camión sufriendo múltiples contusiones, ingresa en malas condiciones generales, somnoliento, con contusiones en tórax, abdomen, mano izquierda, hombro derecho. Estado de conciencia: alerta, Estado de Embriaguez: No. Al Examen Físico: Regular estado general, somnoliento, con poca respuesta a estímulos, taquipneico, pupila derecha miótica, izquierda midriática, pulmones con disminución del murmullo vesicular, dolor a la palpación abdominal, defensa abdominal voluntaria, deformidad en dedos de mano izquierda, deformidad en hombro derecho, somnoliento, no respuesta a ordenes verbales, disoria, herida de 2 cms, en arco superciliar izquierdo que compromete tejido celular subcutáneo". se pudo establecer lo siguiente:

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Incapacidad médico legal PROVISIONAL VEINTICINCO (25) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar...

Atentamente,

ROSALBINA TERESA VELASQUEZ BECERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.
10/12/2019 11:57



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CIENAGA**

DIRECCIÓN: Calle 12 # 18-03. CIÉNAGA, MAGDALENA
TELÉFONO: (5) 4103954



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCNG-DSMGD-01179-2019

CIUDAD Y FECHA: CIÉNAGA. 10 de diciembre de 2019
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBCNG-DSMGD-01163-C-2019**
 OFICIO PETITORIO: No. nd - 2019-12-10. Ref: Noticia criminal 471896001024201901548 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: SIJIN-UBIC 25.10
 AUTORIDAD DESTINATARIA: POLICIA NACIONAL
 SIJIN-UBIC 25.10
 POLICIA NACIONAL
 CALLE 13 CRA 13
 CIÉNAGA, MAGDALENA

NOMBRE EXAMINADO: NELKIN ROSELLON CANTILLO
 IDENTIFICACIÓN: CC 1081810856
 EDAD REFERIDA: 27 años
 ASUNTO: Relación médico legal

Elaborado martes 10 de diciembre de 2019 a las 11:48 horas.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Realizar Relacion Medico Legal, basada en la Historia Clinica aportada.

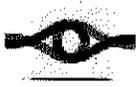
En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del examinado, basado en la historia clínica No. 1081810856, de la policlínica ciénaga en un folio, a nombre del examinado, que anota en sus partes pertinentes: "Fecha de ingreso el día 08/12/2019, Causa de consulta: Accidente de tránsito. Paciente ingresa en traslada de ambulancia por accidente de tránsito en vía pública, al ser arrollado por tracto camión sufriendo múltiples contusiones, ingresa en malas condiciones generales, somnoliento, con contusiones en tórax, abdomen, mano izquierda, hombro derecho. Estado de conciencia: alerta, Estado de Embriaguez: No. Al Examen Físico: Regular estado general, somnoliento, con poca respuesta a estímulos, taquipneico, pupila derecha miotica, izquierda midriática, pulmones con disminución del murmullo vesicular, dolor a la palpación abdominal, defensa abdominal voluntaria, deformidad en dedos de mano izquierda, deformidad en hombro derecho, somnoliento, no respuesta a ordenes verbales, disoria, herida de 2 cms, en arco superciliar izquierdo que compromete tejido celular subcutáneo". se pudo establecer lo siguiente:

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Incapacidad médico legal PROVISIONAL VEINTICINCO (25) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar...

Atentamente,

ROSALBINA TERESA VELASQUEZ BECERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BASICA FUNDACION**

DIRECCIÓN: Calle 9 # 7-46. FUNDACIÓN, MAGDALENA
TELEFONO: (5) 4143522

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBFND-DSMGD-00185-2020

CIUDAD Y FECHA: FUNDACIÓN. 29 de julio de 2020
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBFND-DSMGD-00183-C-2020**
 OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2020-03-11. Ref: Noticia criminal 471896001024201901548 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: CUARTA LOCAL DE CIENAGA
 AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 CUARTA LOCAL DE CIENAGA
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 NO INFORMA
 CIÉNAGA, MAGDALENA

NOMBRE EXAMINADO: NELKIN ROSELLON CANTILLO
 IDENTIFICACIÓN: CC 1081810856
 EDAD REFERIDA: 27 años
 ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy miércoles 29 de julio de 2020 a las 09:08 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

MARIA JOHANA TERNERA MEJIA , Compañero (a) permanente refiere que " ...EL SALIÓ A TRABAJAR A LAS 2 D E LA TARDE Y A LAS 730 LLEGARON UNOS AMIGOS DE EL A LA CASA A DECIRNOS QUE ÉL SE HABÍA ACCIDENTADO QUE SE LO HABÍA LLEVADO UNA MULA...ESO FUE EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2019."

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en FUNDACIÓN POLICLINICA CIÉNAGA . Aporta copia de historia clínica número 1081810856, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 08/12/2019...ACCIDENTE DE TRANSITO EN VÍA PÚBLICA AL SER ARROLLADO POR TRACTO CAMIÓN SUFRIENDO MÚLTIPLES CONTUSIONES PACIENTE QUIEN INGRESA EN MALAS CONDICIONES GENERALES SOMNOLIENTO PUPILAS DISOCORICAS CON CONTUSIONES EN TÓRAX ABDOMEN MANO IZQUIERDA, HOMBRO DERECHO... 13/12/2019...RX TÓRAX PORTÁTIL.....HIPO TRANSPARENCIA EN TERCIO SUPERIOR Y

Mayelin Campo

MAYELYN MARGARITA CAMPO ELIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBFND-DSMGD-00185-2020



MEDIO DE HEMITORAX IZQUIERDO SUGERENTE DE NEUMOTORAX...TUBO DE DRENAJE TORÁCICO CON PUNTA PROYECTADA EN TERCIO SUPERIOR DE HEMITORAX IZQUIERDO. 13/12/2019 TAC DE CRÁNEO SIMPLE...1 HEMATOMAS SUBDURALES PARIETO-OCCIPITALES BILATERAL 2 CAMBIOS DE LECUOMALACIA FRONTAL INFERIOR DERECHO Y TEMPORAL BILATERAL 3 FRACTURA A NIVEL FRONTO-TEMPORO-PARIETAL IZQUIERDA Y PARIETO OCCIPITAL DERECHO 3 SINUSOPATIA DE SENOS ESFENOIDALES Y DE ANTRO MAXILAR DERECHO 4 CAMBIOS DE EDEMA A NIVEL DE CUERO CABELLUDO EN REGIÓN PARIETO-TEMPORO-OCCIPITAL IZQUIERDO Y PARIETO-OCCIPITAL DERECHO. 14/012/2019...SHOCK MIXTO HIPOVOLEMICO Y NEUROGENICO 2 POLITRAUMTISO EN ACCIDENTE DE TRANSITO 3 TRAUMA CRANEOENCEFALICO SEVERO 4 FRACTURA FRONTOTEMPROOPARIETAL IZQDO 5 CONTUSIÓN HEMORRAGICA CEREBRAL 6 EDEMA CEREBRAL 7 NEUMOTORAX TRUAMATICO IZQDO 8 CONTUSIÓN PULMONAR 10 FRACTURA DE 2,3,4 Y 5 FALANGES PROXIMALES MANO IZQDA 08/12/2019 TAC DE COLUMNA CERVICAL...ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES. 08/12/2019 TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO...FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSAS DE L4 L 3 L2 08/12/2019 TAC DE SENOS PARANASALES...FRACTURA DE ARCO CGIOMATICO DEECHO FRACTURA CONMINUTA DE BASE DE CRANEO FRACTURA NO DESPLAZADA DEL ANTRO MAXILAR DERECHO CON HEMOSENO SECUNDARIO OCUPACIÓN CON MATERIAL DE DENSIDAD DE TEJIDOS BLANDOS DE SENO ESFENOIDAL Y DE CELDILLAS ETMOIDALES FRACTURA CONMINUTA DEL TEMPORAL Y PARIETAL IZQUIERDO CON FRACTURA DIASTAZADA DEL PEÑASCO IZQUIERDO OCUPACIÓN CON MATERIAL DE DENSIDAD DE TEJIDOS BLANDOS DEL OIDO MEDIO IZQUIERDO. EL TRAZO DE FRACTURA SE EXTIENDE HASTA EL ESFENOIDES, HAY NEUMOENCEFALO SECUNDARIO CONCHA BULLUOSA EN SU CORNETE MEDIO DERECHO 08/12/2019...TAC DE CRÁNEO SIMPLE.... PERDIDA EN LA DIFERENCIACIÓN SUSTANCIA GRIS Y SUSTANCIA BLANCA GENERALIZADA CON DISMINUCIÓN EN LA PROFUNDIDAD DE LSO SURCOS Y LAS FISURAS ...FRACTURA CONMINUTA DE CRÁNEO OCCIPITO PARIETAL BILATERAL QUE SE EXTIENDE A LA FOSA CEREBRAL MEDIA AL ESFENODIDES AL ASPECTO INFERIOR DEL TEMPORAL IPSOLATERAL FRACTURA DE LAS PAREDES ALTERALES DE AMBOS MAXILARES CON HEMOSENO SECUNDARIO EXTENSOS HEMATOAMS SUBGALEALES EN LAS ZONAS ADYACENTES A LA FRACTURA. CLÍNICA PORTOAZUL...FECHA DE INGRESO 14/12/2019... FECHA DE EGRESO 03/01/2020 ...EPICRISIS...POP INMEDIATO DE RAFI DE FRACTURA DE FALANGE PROXIMAL DE 4TO Y 5 TO DEDO MANO IZQUIERDA...01/01/2020...PACIENTE CON ANTECEDENTES TRAUMA CRÁNEO ENCEFÁLICO SEVERO CON CAMBIOS NEUROLÓGICOS DADOS POR DESORIENTACIÓN, AGRESIVIDAD...PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA INTRAARTICULAR EN FALANGE PROXIMAL DE 4 TO Y 5 TO DEDO MANO IZQUIERDA + LIGAMENTORRAFIA... 25/12/2019 ...RX DEDOS DE LA MANO SE OBSERVAN FRACTURAS ARTICULARES DE LA BASE DE LA FALANGE PROXIMAL DEL DEDO INDICE MEDICO ANULAR Y MEÑIQUE ACORTADAS ANGULADAS ASOCIADO A FRACTURA DE LA BASE DE LA FALANGE DISTAL DEL MEÑIQUE FRACTURA ARTICULAR DEL BORDE RADIAL Y PALMAR CON COMPROMISO ARTICULAR DEL SEGUNDO METACARPANO....26/142/2019...POP DE DRENAJE HEMATOMAS EPIDURALES Y CRANIECTOMIAS E CON RECONSTRUCCIONES HEMORRAGIA INTRACEREBRAL..POLITRAUMATISMO...TCE SEVERO...CONTUSIONES HEMORRAGICAS CEREBRALES, NEUMOENCEFALO...FC FRONTOTEMPOROPATIETAL IZQUIERDA...FRACTURA DE 2,3, 4, Y 5 FALANGE MANO IZQUIERDA...BACTEREMIA POR S COHNI ...TRAQUEITIS POR S.AEREUS... 14/01/2020...PACIENTE POP 2 SEMANAS

Mayeli Campo

MAYELYN MARGARITA CAMPO ELIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

63

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBFND-DSMGD-00185-2020



EN MALA UNIÓN ACORTADAS Y ARTICULARES DE LAS FALANGES PROXIMALES DE TODOS LOS DEDOS LARGOS DE LA MANO IZQUIERDA, ASOCIADO PRESENTO TRAUMA CRÁNEO ENCEFÁLICO SEVERO CON HEMATOMAS EN FOSA POSTERIOR. PACIENTE ACTUALMENTE CON APOYO PSIQUIÁTRICO, INMOVILIZADO CON FÉRULA TIPO BURK HALTER..AL EXAMEN FÍSICO..RIGIDEZ DE LAS METACARPOFALANGICAS E INTERFALANGICA...IMPRESIÓN DIAGNOSTICA FRACTURAS MÚLTIPLES DE LOS DEDOS DE LA MANO..RIGIDEZ ARTICULAR, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE... 21/01/2020...PACIENTE OPERADO DE HEMATOMAS EPIDURALES RECONSTRUCCIÓN DE HUESO IZQ TEMPORAL CON CRANEOPLASTIA HERIDAS BIEN PACIENTE CONSCIENTE CON AFASIA GLOBAL , 3 ABORDAJES , TAC POSTOPERATORIO REVELAN BUEN RESULTADO QUIRÚRGICO , NO HEMATOMAS NO COMPRISION, INTERNADO POR AGRESIVIDAD EN CLÍNICA REENCONTRARSE...TIENE OTORRAGIA SE ENVÍA A ORL TIENE PARÁLISIS FACIAL DEL LADO IZQUIERDO PROPIA DE FRACTURA DE PEÑASCO. 26/02/2020... TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE...1 ENCEFALOMALACIA -GLIOSIS FRONTO BASAL DERECHO, PARIETAL SUPERIOR IZQUIERDA Y BITEMPORAL CONDICIONADO DILATACION VENTRIUCULAR EXVACUO 2 SOSPECHA DE ESCASO HIGROMA SUBDURAL VS PEQUEÑO HEMATOMA CRONICO EN CONVEXIDAD CEREBRAL IZQUIERDA SIN DESPLAZAMIENTO DE LINEA MEDIA. 3MINIMOS HEMATOMAS LAMINARES EPIDURALES RESIDUALES EN REGIÓN PARIETAL PARAFALCINO BILATERAL 4 FRACTURAS MÚLTIPLES Y HUELLAS INSTRUMENTALES EN BOVEDA CRANEAL. 5 FRACTURA LONGITUDINAL DEL PEÑASCO IZQUIERDO CON OPACIFICACION OTOMASTOIDEA Y DISLOCACIÓN DE LA CADENA OSICULAR 6 TRAZO DE FRACTURA NO DESPLAZADA EN SUTURA CIGOMATICO-TEMPORAL DERECHA Y SINCONDROSIS ESFENO-OCCIPITAL. 26/02/2020... RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MANO IZQUIERDA...FRACTURAS ANTIGUAS DE LAS FALANGES PROXIMALES FIJADAS CON MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN. 30/01/2020 AVIDANTISAS...ENFERMEDAD ACTUAL...OTORRAGIA IZQUIERDA, ACTUALMENTE OTALGIA IZQUIERDA, PACIENTE CON LESIÓN NEUROLÓGICA...TOMOGRAFÍA DE OÍDO PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO...FRACTURA DEL HUESO TEMPORAL IZQUIERDO, ASOCIADO A RESTOS HEMATICOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO Y OIDO MEDIO. 14/02/2020 AVIDANTISAS... PACEINTE CON TRAUMA FACIAL Y PARÁLISIS FACIAL PSOTRAUMATICA CON ESTENOSIS DEL CAE IZQUIERDO...TRAE TC DE OIDOS EL CUAL MUESTRA DEHISCENCIA DEL TEGMEN TIMPÁNICO CON FRACTURA TEMPORAL Y POSIBLE FISTULA A OIDO MEDIO, COMPROMISO DE TEJIDO BLANDO EN MASTOIDES...ESTENOSIS COMPLETA DEL CAE IZQUIERDO... 26/02/2020...PACIENTE COMPLETA 2 MESES POP REDUCCIÓN ABIERTA MAS FIJACIÓN FRACTURAS ARTICULARES EN MALA UNIÓN DE LAS FALANGES PROXIMALES DE LOS DEDOS LARGOS DE LA MANO IZQUIERDA, SE OPERO 1 MES DESPUÉS DEL TRAUMA POR ESTADO CRITICO DEL PACIENTE...POBRE EVOLUCIÓN EN LA MOVILIDAD DEL ANULAR Y MEÑIQUE , MAYOR MOVILIDAD DEL INDICE Y MEDIO... RIGIDEZ DE LAS METACARPOFALANGICAS DE DEDO ANULAR Y MEÑIQUE CON DEFORMIDAD EN FLEXIÓN DE LAS INTERFALANGICAS PROXIMALES CON LIMITACIÓN PARA LA FLEXIÓN PASIVA, MAYOR FLEXIÓN ACTIVA Y PASIVA DEL DEDO MEDIO Y DEL INDICE LOGRANDO YA PINZAS NEUROVACULAR DISTAL NORMAL...IMPRESIÓN DIAGNOSTICA FRACTURAS MÚLTIPLES DE LOS DEDOS DE LA MANO RIGIDEZ ARTICULAR NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE... 08/02/2020...JAIRO E BALNCO RUBIO NEUROCIRUJANO...EXAMEN FÍSICO...CICATRICES OPERATORIAS FRONTOTEMPROAL IZQUIERDA Y OTRAS ÁREA DE ALOPECIA POSTRAUMTICA...HAY DESVIÓ DE COMISURA LABIAL HACIA LA DERECHA, LAGOFTALMIA IZQUIERDA (PARÁLISIS FACIAL IZQUIERDA)

Mayelin Campo

MAYELYN MARGARITA CAMPO ELIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBFND-DSMGD-00185-2020



HAY DISARTRIA...BUENA MARCHA LOGRA MOVILIZAR DE MANERA ACEPTABLE LOS MMSS Y LEVE DIFICULTAD PARA CERRAR CORRECTAMENTE DEDOS DE MANO IZQUIERDA...SECUELAS DE OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DE LA CABEZA... 05/02/2020... COFIN...MOTIVE DE CONSULTA...ACCIDENTE EL 8 DE DICIEMBRE LO ATROPELLO UNA MULA POLITRAUMA SEVERO REFIERE PARÁLISIS FACIAL COMO SECUELA...TRASTORNO DE LA REFRACCIÓN, NO ESPECIFICADO, EXAMEN DE OJO Y DE LA VISIÓN 16/02/2020...FONOAUDIOLÓGIA...MOTIVO DE CONSULTA...VIENE ACOMPAÑADO DE LA MAMA LA CUAL MANIFIESTA QUE NO HABLA BIEN, NO IDENTIFICA A LAS PERSONAS, SE LE DIFICULTA DECIR ALGUNAS PALABRAS...ENFERMEDAD ACTUAL...SECUELAS DE TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO SEVERO SECUNDARIO ACCIDENTE DE TRANSITO...EVOLUCIÓN...SE APRECIA ASIMETRÍA FACIAL LADO DERECHO, DESVIÓ DE COMISURA LABIAL DERECHA LO QUE AFECTA LA EJECUCIÓN DE ALGUNAS PRAXIAS FACIALES, LOGR PRAXIA DE INFLAR MEJILLAS CON DIFICULTAD PARA MANTENER EL AIRE, POCA FUERZA, LOGRA PRAXIA VIBRATORIA DE LENGUA , PERO DIFICULTAD EN LA ORBICUALRES SE HACE NOTORIA LA PRESENCIA DISARTRIA...LENGUAJE...SE HACEN NOTORIAS SÍNTOMAS COMO ANOMIAS, CIRCULOQUIOS, PARAFASIAS...NO LOGRA LA REPETICIÓN AUTOMÁTICA DIRIGIDA, DE IGUAL MANERA NO LOGRA LA REPETICIÓN DE FRASES Y ORACIONES...OBSERVACIONES... PRESENTA AFASIA DEL LENGUAJE EL CUAL AFECTA SU PROCESO DE COMUNICACIÓN...DIAGNOSTICO. OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE... ADVANTI S.A.S 30/01/2020..OTOSCOPIA DERECHA NORMAL, IZQUIERDO ESTENOSIS DEL 90% CON PÓLIPO INFLAMATORIO , RINOSCOPIA NORMAL, ORO FARINGE NORMAL, PARÁLISIS FACIAL HOUSE V IZQUIERDA..DIAGNOSTICO HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, BILATERAL ...ANÁLISIS MEDICO...PACIENTE CON TRAUMA FACIAL Y PARÁLISIS FACIAL POSTRAUMÁTICA, CON ESTENOSIS DEL CAE IZQUIERDO... FIRMA GUSTAVO ADOLFO ROMERO CABALLERO OTORRINOLARINGOLOGÍA... 12/02/2020 DR RENE DELOS REYES ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CIRUGÍA DE MANO Y MIEMBRO SUPERIOR...MOTIVO DE CONSULTA...VALORACIÓN...EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD...REFIERE PACIENTE CUADRO CLÍNICO DEL DIA 08/12/2019 FUE ARROYADO POR UNA MULA ... POLITRAUMATISMOS FUE VALORADO EN POLICLÍNICO DE CIÉNAGA DONDE REALIZAN ESTABILIZACIÓN CON COLOCACIÓN DE TUBO A TÓRAX, POSTERIORMENTE ES REMITIDO A CLÍNICA PORTO AZUL PARA CONTINUAR MANEJO, LE REALIZAN DX DE FRACTURA DE LOS 4 DEDOS DE LA MANO IZQUIERDA (ÍNDICE, MEDIO, ANULAR, MEÑIQUE)...EXAMEN FÍSICO...SE OBSERVA CON MÚLTIPLES CICATRICES EN LA MANO, CON ATROFIA SEVERA DE LA MANO Y SIGNOS DE ARTROFIBROSIS DIGITAL, CON LIMITACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE LA MTCF DE LOS DEDOS DE SU MANO IZQUIERDA, DOLOR RESIDUAL , SENSIBILIDAD PRESENTE...POP DE FRACTURA MÚLTIPLES DE LOS DEDOS DE LA MANO IZQ....DX PPAL FRACTURAS MÚLTIPLES DE LOS DEDOS DE LA MANO...FIRMA RENE DE LOS REYES REYES RM 521432. 17/12/2019...RADIOGRAFÍA DIGITAL PORTÁTIL DE TÓRAX SIN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS.... 24/12/25019...RADIOGRAFÍA DIGITAL DE ANTEBRAZO IZQUIERDO NORMAL. 20/12/2019...HALLAZGOS RADIOLÓGICOS ESTABLES EN COMPARACIÓN CON ESTUDIO PREVIO DEL DÍA ANTERIOR. 14/12/2019...TUBO ENDOTRAQUEAL A LA ALTURA DE T3 , CATETER VENOSO SUBCLAVIO IZQUIERDO CON EXTREMO DISTAL EN VENA CAVA SUPERIOR. 15/12/2019...TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE...1 HEMATOMA SUBDURAL PARIETAL BILATERAL 2 MÚLTIPLES CONTUSIONES CEREBRALES 3 FRACTURAS CON LEVE HUNDIMIENTO TEMPORAL IZQUIERDO Y PARIETAL BILATERAL. 15/12/2019... TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS

Margari Campo

MAYELYN MARGARITA CAMPO ELIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBFND-DSMGD-00185-2020



PARANASALES...1 MUTLIPELS FRACTURAS DESPLAZADAS EN EL HUESO PARIETAL Y TEMPORAL DEL LADO IZQUIERDO, COMPROMETIENDO LA MASTOIDES Y GENERANDO HEMOTIMPANO...2 FRACTURA NO DESPLAZADA DEL HUESO TEMPORAL DERECHO Y DEL ARCO CIGOMATICO IPSILATERAL...3 FRACTURA CONMINUTA DEL SENO ESFENOIDAL, CON HEMOSENSO ASOCIADO...4 SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD CORTICAL DEL CANAL CAROTIDEO IZQUIERDO, EL CUAL ESTA EXPANDIDO. 16/12/2019... RADIOGRAFÍA DIGITAL DE TÓRAX...SIN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS. 24/12/2019... TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE...IDENTIFICAMOS NUEMAVEMTE MÚLTIPLES TRAZOS DE FRACTURA EN LOS HUESOS OCCIPITAL , PARIETAL Y TEMPORAL DEL LADO IZQUIERDO, COMPROMETIENDO LA MASTOIDES Y GENERANDO HEMOTIMPANO PSIALTERAL,NOTANDO EN ESTA OCASIÓN PEQUEÑA CRANIECTOMIA TEMPORAL, HAY CAMBIOS POSQUIRURGICOS SOBRE LA FRACTURA PARIETAL DERECHA , LA CUAL MUESTRA MAYOR DESPLAZAMIENTO... HAY DISMINUCIÓN EN EL ESPESOR DEL EXTENSO HEMATOMA SUBDURAL PARIETAL BILATERAL, MOSTRANDO ACTUALMENTE MAS CONTENIDO HIPODENSO Y AIRE. LAS ZONAS HIPODENAS DE EDEMA/GLIOSIS DE LA SUSTANCIA BLANCA TEMPORAL SON MAS EVIDENTES ENESTA OCASIÓN, SIN EMBARGO SU EXTENSIÓN ES SIMILAR, NO IDENTIFICANDO CON CLARIDAD LAS ZONAS DE CONTUSIÓN HEMORRÁGICA VISUALIZADAS EN EL ESTUDIO PREVIO, OBSERVAMOS PEQUEÑO HEMATOMA SUBDURAL CON AIRE EN EL SITIO QUIRÚRGICO TEMPORAL IZQUIERDO, NOTAMOS MEJORÍA DEL EDEMA FRONTAL DERECHO. 24/12/2019... RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MANO IZQUIERDA...FRACTURAS MÚLTIPLES DE MANO IZQUIERDA. .

ANTECEDENTES: Médico legales: Es la primera vez que vengo a medicina legal por este caso.--. Sociales: No refiere; . Familiares: No refiere; . Patológicos: No refiere; . Quirúrgicos: apendicectomía. Traumáticos: No refiere; . Hospitalarios: No refiere; . Psiquiatricos: No refiere; . Toxicológicos: No refiere; .

REVISIÓN POR SISTEMAS

refiere problemas de la vista y audicion

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Hombre adulto, consciente, en buenas condiciones musculo – nutricionales, a febril al tacto.

Descripción de hallazgos

- Neurológico: Desvió de comisura labial hacia la derecha, lagofthalmia izquierda (parálisis facial izquierda) se observa disartria.
- Organos de los sentidos: refiere hipoacusia izquierda.
- Cara, cabeza, cuello: -Cicatriz quirúrgica longitudinal plana, con zona de alopecia, hipocrómica, ostensible de 8 cm, localizada en cuero cabelludo region frontotemporal izquierdo.- -- -Cicatriz quirúrgica longitudinal plana, con zona de alopecia, hipocrómica, ostensible de 10 cm, localizada en cuero cabelludo region parietal izquierdo.- -Cicatriz quirúrgica longitudinal plana, con zona de alopecia, hipocrómica, ostensible de 10 cm, localizada en cuero cabelludo region parietal derecho.-
- Tórax: -Cicatriz quirúrgica ovoidea discretamente sobreelevada, hiperocrómica, ostensible de 1.5 x 1 cm, localizada en cara lateal de torax izquierdo.-
- Miembros superiores: -Cicatriz quirúrgica longitudinal plana, hipocrómica, ostensible de 5 cm, localizada en cara dorsal de quinto dedo de mano izquierdo.- --Cicatriz quirúrgica longitudinal plana, hipocrómica, ostensible de 3 cm, localizada en cara dorsal de quinto cuarto de mano izquierdo.- -Cicatriz quirúrgica longitudinal plana, hipocrómica, ostensible de 5 cm, localizada en

Marilyn Campo

MAYELYN MARGARITA CAMPO ELIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBFND-DSMGD-00185-2020

cara dorsal de tercer dedo de mano izquierdo.- --Cicatriz quirúrgica longitudinal plana, hipocrómica, ostensible de 5.5 cm, localizada en cara dorsal de segundo dedo de mano izquierdo.- -Atrofia de la mano y signos de artrofibrosis digital, con limitación de los movimientos de la metacarpofalangica de los dedos de su mano izquierda



ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL SESENTA (60) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano sistema de la audición de carácter por definir; Perturbación funcional de órgano sistema de la prensión de carácter por definir; Perturbación funcional de órgano sistema nervioso central de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en 3 meses (días) o al ser valorado por médicos especialistas tratantes, debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso

Atentamente,

Mayelyn Campo Elías

MAYELYN MARGARITA CAMPO ELÍAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

29/07/2020 21:59

Pag. 6 de 6



67

Ciénaga, 10 de Diciembre de 2.019

Oficio N° 0333

Señor Comandante
ESTACION DE POLICIA
Ciénaga - Magdalena

REF: CASO CON C.U.I. 471896001024201901548
DELITO: LESIONES CULPOSAS. Art. 120 C.P.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar a usted que el suscrito Fiscal Primero Local de Actos Urgentes, Delegado ante los Jueces Promiscuos Municipales, ordenó la libertad inmediata del señor **ANTONIO MARIA LEON JAIMES**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 13.884.817 de Barrancabermeja – Santander, indiciado dentro de la investigación de la referencia, adelantada por un delito de **LESIONES CULPOSAS**, quien no acepto cargos dentro del trámite de procedimiento abreviado normado en la Ley 1826 de 2.017, quedo vinculado a la investigación una vez se corrió traslado del escrito de acusación a su apoderado.

En consecuencia, le solicito respetuosamente ordenar a quien corresponda, proceda a materializar en forma inmediata dicha libertad, dado se encuentran en custodia en esa Estación de Policía, siempre que no sea requerido por otra autoridad.

Atentamente,

RAFAEL MIRANDA OSPINO
Fiscal 1° Local de Actos Urgentes

RECIBI
ST. OSPINA MIRANDA.
10.12.2019.
09:40.

CJTG CV YG DE CIENAGA.

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 01
		Página 1 de 7

Departamento Magdalena Municipio Ciénaga Fecha 10/12/2019 Hora:

1. Código único de la investigación:

4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO :														
Tipo de documento:		C.C	X	Pas		c.e.		otro		No.	13.884.817			
Expedido en		País: Colombia		Departamento: SANTANDER			Municipio: BARRANCABERMEJA							
Primer Nombre		ANTONIO					Segundo Nombre		MARIA					
Primer Apellido		LEON					Segundo Apellido		JAIMES					
Fecha de Nacimiento		Día	08	Mes	08	Año	1.955	Edad	64	Sexo	MASCULINO			
Lugar de Nacimiento														
País		Colombia		Departamento			SANTANDER			Municipio		SANTA BARBARA		
Alias o apodo				Profesión u ocupación				CONDUCTOR TRACTOCAMION						
Nombre de la madre		ELENA					Apellidos		JAIMES (F)					
Nombre del padre		LUIS					Apellidos		LEON (F)					
Rasgos Físicos														
Estatura		Color de piel		Contextura		Limitaciones físicas								
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)														
Lugar de residencia														
Dirección		CALLE 105 N° 15D – BIS-10 APTO 102 TORRES (E)				Barrio		EL PORVENIR						
Municipio		BUCARAMANGA		Departamento			SANTANDER		Teléfono		3167533171			
Correo Electrónico				NO MANIFIESTA										
DATOS DE LA DEFENSA														
Tiene asignado defensor?		NO	SI	Público	X	Privado		LT	220834					
Tipo de documento:		C.C	X	Pas		c.e.		otro		No.	84.451.763			
Expedido en		Departamento: Magdalena			Municipio: SANTA MARTA									
Nombres:		HAROLD					Apellidos:		ROMERO PHYSCO					
Lugar de notificación														
Dirección:		TRANSV 10 N° 34ª-71				Barrio:		MAMATOCO						
Departamento:		Magdalena			Municipio: Ciénaga									
Teléfono:		3016860378			Correo electrónico:									

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACION</small>	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 01 Página 2 de 7

3.- TRASLADO DE LA ACUSACIÓN: SEÑOR **ANTONIO MARIA LEON JAIMES**, CON CEDULA NO. 13.884.817 DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, DE ACUERDO CON EL ART. 536 DE LA LEY 1826 DE 2017, LA FISCALÍA LE DA TRASLADO DEL ESCRITO DE LA ACUSACIÓN EN EL PRESENTE CASO POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**, DONDE USTED ADQUIERE LA CALIDAD DE IMPUTADO.

4. FUNDAMENTO DE LA ACUSACIÓN (FÁCTICO Y JURÍDICO)

EL DIA DE AYER 09-12-2019 SIENDO LAS 17:42 HORAS APROXIMADAMENTE, LA PATRULLA CONFORMADA CON EL INDICATIVO 6 SE ENCONTRABA ATENDIENDO UN PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA VIA TRONCAL DEL CARIBE SECTOR BRASILIA, CUANDO SE LES ACERCA UNOS USUARIOS DE LA VIA, MANIFIESTANDO QUE HABIA UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL CORREGIMIENTO DE CORDOBITA, DE INMEDIATO SE TRASLADAN AL LUGAR INDICADO POR LOS CIUDADANOS, Y AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS, OBSERVAN EN EL KILOMETRO 67+950 METROS, UNA AGLOMERACION DE PERSONAS Y UNA AMBULANCIA, ADEMAS OBSERVAN TRES VEHICULOS COLISIONADOS, SE TRATABA DE UNA CAMIONETA MARCA MAZDA DE PLACA HGR871, DE COLOR NEGRO DIAMANTE, MODELO 2014 , LA OTRA CAMIONETA ES MARCA NISSAN DE PLACA HIS864, DE COLOR AZUL OSCURO, MODELO 2014 Y UN VEHICULO DE CARGA PESADA TIPO TRACTOCAMION DE PLACA XVK386, COLOR AZUL, MARCA CHEVROLET, MODELO 1997, AL LADO DEL VEHICULO DE CARGA SE OBSERVA, JUSTO AL LADO DEL VEHICULO OBSERVAN A UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, EL CUAL SE ENCONTRABA DESCAMISADO Y EN APARENTE ESTADO DE EMBRIGUEZ, YA QUE NO SE PODIA SOSTENER POR SI MISMO, NO PRONUNCIABA BIEN LAS PALABRAS, EL CUAL SE IDENTIFICO CON SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD COMO **ANTONIO MARIA LEON JAIMES, CON NUMERO DE CEDULA 13.884.817 DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER**, EL CUAL LES MANIFIESTO SER EL CONDUCTOR DEL TRACTOCAMION , LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL SITIO DE IGUAL MANERA MANIFIESTAN QUE EL ACUSADO ANTONIO MARIA LEON JAIMES VENIA A ALTA VELOCIDAD Y COLISIONO A LAS DOS CAMIONETAS DESCRITAS ANTERIORMENTE, LAS CUALES SE ENCONTRABAN ESTACIONADAS A UN LADO DE LA VIA COSTADO DERECHO , YA QUE SE ENCONTRABAN REALIZANDO UN TRABAJO DE REPARACION EN UNA FIBRA OPTICA, DE IGUAL MANERA ESTANDO EN EL LUGAR LA COMUNIDAD INTENTO AGREDIR AL SEÑOR ANTONIO MARIA LEON JAIMES, DONDE LE ALCANZARON A LESIONAR EN LA CABEZA Y CUELLO, POR LO QUE DE FORMA INMEDITA LE PRESTARON LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PROTECCION EN ESTE CASO, CON EL FIN DE SALVAGUARDAD SU INTEGRIDAD PERSONAL Y POSTERIOR A ESTO EL ACUSADO ES TRALADADO A LA FUNDACION POLICLINICA DE CIENAGA, PARA QUE FUERA VALORADO, LA MEDICO DE TURNO MANIFESTO QUE EL ACUSADO ANTONIO MARIA LEON JAIMES SE ENCONTRABA BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, RESULTADO QUE ARROJO LA PRUEBA DE BEODEZ AL SALIR POSITIVA, POSTERIOR A ESTO EL PT JUAN DAVID QUINTERO MORALES, LE REALIZO LA PRUEBA DE EMBRIAGUEZ DONDE ARROJO RESULTADOS POSITIVO PARA SEGUNDO GRADO DE EMBRIAGUEZ, ADEMAS TENEMOS QUE TENER EN CUENTA QUE EN EL LUGAR DE LOS HECHOS RESULTARON HERIDOS LOS SEÑORES: NELKIN ROSELLON CASTILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.081.810.856, JUAN BAUTISTA CASTILLO VARGAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.048.847.085, JOSE JOSE OCANDO MARTINEZ IDENTIFICADO CON CEDULA EXTRANJERIA NUMERO 628503 DE VENEZUELA Y EL SEÑOR ISAI MOICA GONZALEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 12.207.399, ATIENDONDO LA GRAVEDAD INMEDIATO PROCEDEN A LEERLE LOS DERECHOS COMO PERSONAS CAPTURADAS AL SEÑOR ANTONIO MARIA LEON JAIMES, DANDO AVISO AL FISCAL EN TURNO Y AL DEFENSOR PUBLICO.

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 01 Página 3 de 7

ACUSACIÓN:

LA FISCALÍA CON FUNDAMENTO EN LAS EVIDENCIAS FÍSICAS, ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS E INFORMACIÓN LEGALMENTE OBTENIDA, PUEDE AFIRMAR CON PROBABILIDAD DE VERDAD, QUE EL SEÑOR **ANTONIO MARIA LEON JAIMES**, CON CEDULA NO. 13.884.817 DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, INFRINGIO LA LEY PENAL, A TITULO DE CULPA EN CALIDAD DE AUTOR DEL DELITO DE:

LESIONES CULPOSAS EN CONCURSO HOMOGENIO Y SUSCESIVO CON LESIONES CULPOSAS, CONSAGRADO EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, EN SU TÍTULO I, CAPÍTULO III, DE LAS LESIONES PERSONALES, ARTÍCULOS 120 EL CUAL REZA: EL QUE POR CULPA CAUSE A OTRO ALGUNA DE LAS LESIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS ANTERIORES, INCURRIRA EN LA RESPECTIVA PENA DISMINUIDA DE LAS CUATRO QUINTAS A LAS TRES CUARTAS PARTES.

CUANDO LA CONDUCTA CULPOSA SEA COMETIDA UTILIZANDO MEDIOS MOTORIZADOS O ARMA DE FUEGO SE IMPONDRA IGUALMENTE LA PENA DE PRIVACION DEL DERECHO DE CONDUCIR VEHICULOS AUTORMOTORES Y MOTOCICLETAS Y DE PRIVACION DEL DERECHO A LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS, RESPECTIVAMENTE DE (16) A (54) MESES.

CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION: ARTIULO 110 C.P. NUMERAL PRIMERO: SI AL MOMENTO DE COMEYTER LA CONDUCTA EL AGENTE SE ENCONTRABA BAJO EL INFLUJO DE BEBIDA EMBRIAGANTES O DROGA O SUSTANCIA QUE PRODUZCA DEPENDENCIA FISICA O SIQUICA Y ELLO HAYA SIDO DETERMINANTE PARA SU OCURRENCIA, LA PENA SE AUMENTARA DE LA MITAD AL DOBLE DE LA PENA.

UNIDAD PUNITIVA: SI COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA SE PRODUJEREN VARIOS DE LOS RESULTADOS PREVISTOS EN LOS ARTIULOS ANTERIORES, SOLO SE APLICARA LA PENA CORRESPONDIENTE AL DE MAYOR GRAVEDAD.

CONCURSO DE CONDUCTAS PUNIBLES: EL ARTICULO 31 C.P. EL QUE CON UNA SOLA ACCION U OMISION O CON VARIAS ACCIONES U OMISIONES INFRINJA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY PENAL O VARIAS VECES LA MISMA DISPOSICION, QUEDARA SOMETIDO A LO QUE ESTABLEZCA LA PENA MAS GRAVE SEGÚN SU NATURALEZA, AUMENTANDA HASTA EN OTRO TANTO, SIN QUE FUERA SUPERIOR A LA SUMA ARITMETICA DE LAS QUE CORRESPONDA A LAS RESPECTIVAS CONDUCTAS PUNIBLES DEBIDAMENTE DOSIFICADA CADA UNA DE ELLAS.

SIENDO ESTA LA CONDUCTA PUNIBLE POR LA CUAL SE LES ACUSA.

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 539 DEL C.P.P. (LEY 1826 DE ENERO 12 DE 2017) USTEDES TIENEN LA POSIBILIDAD DE ALLANARSE O ACEPTAR LOS CARGOS O PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA SEÑALADA EN EL ART. ART. 542 DEL C.P.P. (LEY 1826 DE ENERO 12 DE 2017), POR TANTO, SÍ SE ALLANAN EN ESTA ETAPA PROCESAL, POR ESA ACEPTACIÓN TENDRAN DERECHO A UN BENEFICIO PUNITIVO CONSISTENTE EN UNA REBAJA DE HASTA LA MITAD DE LA PENA A IMPONER, DE ACUERDO A LA INCAPACIDAD, SI HAY DEFORMIDAD Y SU CARÁCTER, SI HAY O NO PERTURBACION FUNCIONAL O PERDIDA ANATOMICA O FUNCIONAL DE UN ORGANO O MIEMBRO, AUMENTADA EN OTRO TANTO POR EL CONCURSO DE DELITOS, TENIENDO EN CUANTA QUE RESULTARON HERIDADS CUATRO PERSONAS EN EL MISMO HECHO.

	PROCESO PENAL		Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN		Versión: 01 Página 4 de 7

DILIGENCIAS QUE PASARÁN AL JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CIENAGA MAGDALENA.

5. ALLANAMIENTO A CARGOS:

ANTONIO MARIA LEON JAIMES, CON CEDULA NO. 1.004.272.370 DE FUNDACIÓN – MAGDALENA, NO SE ALLANO A LOS CARGOS

EL DESPACHO DISPUSO LA LIBERTAD INMEDIATA DEL ACUSADO, LUEGO DE CORRER TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN AL DEFENSOR.

6. * Datos de la víctima:

VICTIMA 1									
Tipo de documento:	C.C		Pas		c.e.		Otro	No.	628503
Expedido en	Departamento:					Municipio: VENEZUELA			
Nombres:	JOSE JOSE					Apellidos: OCANDO MARTINEZ			
Lugar de residencia									
Dirección:	CARRERA 21C 2N° 29F - 53					Barrio:			
Departamento:	MAGDALENA					Municipio: SANTA MARTA			
Teléfono:	3164901168 ✓			Correo electrónico:					
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA									
Nombres:					Apellidos:				
C.C.	T.P.			Dirección					
Departamento:					Municipio:				
Teléfono:					Correo electrónico:				

VICTIMA 2									
Tipo de documento:	C.C		Pas		c.e.		Otro	No.	1.081.810.856
Expedido en	Departamento: MAGDALENA					Municipio: FUNDACION			
Nombres:	NELKIN					Apellidos: ROSELLON CASTILLO			
Lugar de residencia									
Dirección:						Barrio:			
Departamento:						Municipio:			
Teléfono:				Correo electrónico:					
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA									
Nombres:					Apellidos:				

	- PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 01 Página 5 de 7

66

C.C.		T.P.		Dirección	
Departamento:			Municipio:		
Teléfono:		Correo electrónico:			

VICTIMA 3							
Tipo de documento:	C.C.	Pas	c.e.	Otro	No.	12.207.399	
Expedido en	Departamento: HUILA			Municipio: GIGANTE			
Nombres: ISAI		Apellidos: MOICA GONZALEZ					
Lugar de residencia							
Dirección: CONCEPCION 5 MZ C CASA 8		Barrio:					
Departamento: MAGDALENA			Municipio: SANTA MARTA				
Teléfono: 3208831360		Correo electrónico:					
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA							
Nombres:				Apellidos:			
C.C.		T.P.		Dirección			
Departamento:			Municipio:				
Teléfono:		Correo electrónico:					

VICTIMA 4							
Tipo de documento:	C.C.	Pas	c.e.	Otro	No.	1.048.847.085	
Expedido en	Departamento: CUNDINAMARCA			Municipio: BOGOTA			
Nombres: JUAN BAUTISTA		Apellidos: CASTILLO VARGAS					
Lugar de residencia							
Dirección: CONCEPCION 5 MZ C CASA 8		Barrio:					
Departamento: MAGDALENA			Municipio: SANTA MARTA				
Teléfono: 3105821279		Correo electrónico:					
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA							
Nombres:				Apellidos:			
C.C.		T.P.		Dirección			
Departamento:			Municipio:				
Teléfono:		Correo electrónico:					

7. Bienes Vinculados SI_NO_X_

Descripción y situación jurídica (Clase de bien, autoridad que incauto, fines de la

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 01 Página 6 de 7

incautación, fecha y juez ante quien se legalizó la incautación).

8. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)

TESTIGOS PRESENCIALES Y DE ACREDITACIÓN QUE RENDIRÁN SU TESTIMONIO:	E.M.P., E.F. e I.L.O. QUE SE INTRODUCIRÁ CON EL TESTIGO
JOSE JOSE OCANDO MARTINEZ con número de cedula de extranjería 628503 de Venezuela, víctima de los hechos, se puede citar a través de la Fiscalía General de la Nación, celular No. 3164901168, Con quien se pretende introducir como evidencia,	- Testimonio
NELKIN ROSELLON CASTILLO con numero de cedula 1.081.810.856de Fundación-Magdalena, víctima de los hechos, se puede citar a través de la Fiscalía General de la Nación, Con quien se pretende introducir como evidencia,	- Testimonio
ISAI MOICA GONZALEZ con numero de cedula 12.207.399 de Gigante- Huila, víctima de los hechos, se puede citar a través de la Fiscalía General de la Nación, o celular No. 3208831360 Con quien se pretende introducir como evidencia	- Testimonio
JUAN BAUTISTA CASTILLO VARGAS con numero de cedula 1.048.847.085 de Bogotá-Cundinamarca, víctima de los hechos, se puede citar a través de la Fiscalía General de la Nación, o celular No. 3105821279 Con quien se pretende introducir como evidencia	- Testimonio - Entrevista
PT. JUAN DAVID QUINTERO MORALES , miembro de la policía nacional (tránsito y transporte) quien realizó la captura. Se puede localizar en el puesto de Control de la Ye de Ciénaga - Magdalena, o el comando de la entidad en la ciudad de santa marta Con quien se pretende introducir como evidencia,	- Informe de captura. - Acta de derechos de los capturados. - Acta notificación defensor - Historia clínica de las víctimas. - Historia clínica del acusado. - Informa policial de accidente de tránsito número C-001086149. - Comparendo al acusado - Dos tirillas de la prueba de embriaguez.
PT SAMUEL DAVID DELGADO FAJARDO Funcionario de la policía nacional, quien realizo los actos urgente y Se puede localizar a través de la unidad básica de investigación criminal (UBIC – SIJIN) de este municipio o la oficina de talento humano en el comando de departamento con quien se pretende introducir como evidencia,	- Noticia criminal - Carencia de antecedentes del acusado. - Consulta web del acusado. - Registro fotográfico del acusado. - Arraigo del acusado. - Entrevista a la víctima JUAN BAUTISTA CASTILLO VARGAS. - Tres Informa de investigador de laboratorio de identificación de automotores del tracto camión y dos camionetas. - Plena identificación del acusado.
ROSALBINA VELASQUEZ BECERRA - MEDICO FORENSE adscrita al instituto de medicina legal y ciencias forenses de este municipio, quien se puede ubicar por intermedio de la fiscalía con quien se pretende introducir	- Valoración médico legal de las víctimas. - Valoración médico legal del acusado.

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 01 Página 7 de 7

67

como evidencia,

9. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		RAFAEL MIRANDA OSPINO	
Dirección:	Calle 7 No. 10 B – 61 Palacio de Justicia Piso 4	Oficina:	405
Departamento:	Magdalena	Municipio:	Ciénaga
Teléfono:		Correo electrónico:	
Unidad	No. de Fiscalía 01 Local		

Firma,

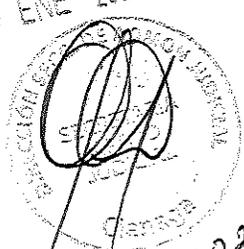


Anexo: Escrito de Acusación Original para el Juez y copias para el, Ministerio Público, Representante de la Víctima y archivo del Despacho.

NOTA: Los EMP, EF, ILO descubiertos, quedan a disposición de las partes intervinientes en el Despacho de la Fiscalía de conocimiento para su lectura o reproducción.

El despacho se reserva la posibilidad de Adicionar el escrito de acusación.

13 ENE 2020



11:02 am

68

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento MAGDALENA Municipio CIENAGA Fecha 10/12/2019 Hora:

1. Código único de la investigación:

4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8
8		Municipio			Entidad			Unidad Receptora				Año			Consecutivo					

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA PRESENTE CARPETA SE LE INFORMA EN DEBIDA FORMA AL ACUSADO, SEÑOR, **ANTONIO MARIA LEON JAIMES**, CON CEDULA NO. 13.884.817 DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, QUE LA FISCALIA LO ACUSA DEL DELITO DE LESIONES CULPÓSAS **LESIONES CULPOSAS EN CONCURSO HOMOGENIO Y SUSCESIVO CON LESIONES CULPOSAS**, CONSAGRADO EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, EN SU TÍTULO I, CAPÍTULO III, DE LAS LESIONES CULPOSAS, ARTÍCULO 120 EL CUAL REZA: EL QUE POR CULPA CAUSE A OTRO ALGUNA DE LAS LESIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS ANTERIORES, INCURRIRA EN LA RESPECTIVA PENA DISMINUIDA DE LAS CUATRO QUINTAS A LAS TRES CUARTAS PARTES.

CUANDO LA CONDUCTA CULPOSA SEA COMETIDA UTILIZANDO MEDIOS MOTORIZADOS O ARMA DE FUEGO SE IMPONDRA IGUALMENTE LA PENA DE PRIVACION DEL DERECHO DE CONDUCIR VEHICULOS AUTORMOTORES Y MOTOCICLETAS Y DE PRIVACION DEL DERECHO A LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS, RESPECTIVAMENTE DE (16) A (54) MESES.

CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION: ARTIULO 110 C.P. NUMERAL PRIMERO: SI AL MOMENTO DE COMEYTER LA CONDUCTA EL AGENTE SE ENCONTRABA BAJO EL INFLUJO DE BEBIDA EMBRIAGANTES O DROGA O SUSTANCIA QUE PRODUZCA DEPENDENCIA FISICA O SIQUICA Y ELLO HAYA SIDO DETERMINANTE PARA SU OCURRENCIA, LA PENA SE AUMENTARA DE LA MITAD AL DOBLE DE LA PENA.

UNIDAD PUNITIVA: SI COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA SE PRODUJEREN VARIOS DE LOS RESULTADOS PREVISTOS EN LOS ARTIULOS ANTERIORES, SOLO SE APLICARA LA PENA CORRESPONDIENTE AL DE MAYOR GRAVEDAD.

CONCURSO DE CONDUCTAS PUNIBLES: EL ARTICULO 31 C.P. POR HABERSE COMETIDO VARIAS VECES LA MISMA CONDUCTA, QUEDANDO SOMETIDO A LA QUE ESTABLEZCA LA PENA MAS GRAVE SEGÚN SU NATURALEZA, AUMENTANDA HASTA EN OTRO TANTO, SIN QUE FUERA SUPERIOR A LA SUMA ARITMETICA DE LAS QUE CORRESPONDA A LAS RESPECTIVAS CONDUCTAS PUNIBLES DEBIDAMENTE DOSIFICADA CADA UNA DE ELLAS.

SIENDO ESTA LA CONDUCTA PUNIBLE POR LA CUAL SE LES ACUSA.

SE LE INFORMA EN DEBIDA FORMA QUE TIENEN LA OPORTUNIDAD DE ALLANARSE A LOS CARGOS POR LOS CUALES LOS ACUSA LA FISCALIA, COMO PRESUNTO AUTOR.

QUE ESE ALLANAMIENTO DEBE SER LIBRE, CONSIENTE Y VOLUNTARIO, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR SU APODERADO, EL DOCTOR **HAROLD ROMERO PHYSCO**, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 84.451.763 DE SANTA MARTA - MAGDALENA Y T.P. 220834 DEL C.S.J., ADVIRTIENDOLES QUE EN CASO DE ALLANARSE NO PODRAN RETRACTARSE EN UNA AUDIENCIA POSTERIOR Y QUE LA SENTENCIA A IMPONER ES DE CARÁCTER CONDENATORIO, POR PARTE DE EL JUEZ DE CONOCIMIENTO.

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

QUE EN CASO DE ACEPTAR LOS CARGOS O ALLANARSE TIENE DERECHO A UNA REBAJA DE HASTA EL **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** DE LA PENA A IMPONER.

Antonio Maria Leon Jaimes
ANTONIO MARIA LEON JAIMES, CON CEDULA NO. 13.884.817 DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, NO SE ALLANO A LOS CARGOS.



FIRMA DEFENSOR

Unidad	Especialidad	L O C A L	Código Fiscal	0 0 1	ACTOS URGENTES
Nombre y apellido del Fiscal: RAFAEL MIRANDA OSPINO					
Dirección: CALLE 7 NO. 10 B- 61				Oficina:	405
Departamento: MAGDALENA			Municipio: CIENAGA		
Teléfono: 4240898	Correo electrónico:				

Firma,

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento MAGDALENA Municipio CIENAGA Fecha 10/12/2019 Hora:

1. Código único de la investigación:

4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	2	7
Dpto		Municipio			Entidad			Unidad Receptora				Año			Consecutivo					

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

SE DEJA CONSTANCIA EN LA PRESENTE CARPETA QUE SE CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACION AL DOCTOR **HAROLD ROMERO PHYSCO**, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 84.451.763 DE SANTA MARTA - MAGDALENA Y T.P. 220834 DEL C.S.J., EN SU CALIDAD DE DEFENSOR DEL SEÑOR **ANTONIO MARIA LEON JAIMES**, CON CEDULA NO. 13.884.817 DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, ACUSADO DEL DELITO DE **LESIONES CULPOSAS EN CONCURSO HOMOGENIO Y SUSCESIVO CON LESIONES CULPOSAS**, CONSAGRADO EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, EN SU TÍTULO I, CAPÍTULO III, DE LAS LESIONES PERSONALES, ARTÍCULOS 120 EL CUAL REZA: EL QUE POR CULPA CAUSE A OTRO ALGUNA DE LAS LESIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS ANTERIORES, INCURRIRA EN LA RESPECTIVA PENA DISMINUIDA DE LAS CUATRO QUINTAS A LAS TRES CUARTAS PARTES.

CUANDO LA CONDUCTA CULPOSA SEA COMETIDA UTILIZANDO MEDIOS MOTORIZADOS O ARMA DE FUEGO SE IMPONDRÁ IGUALMENTE LA PENA DE PRIVACION DEL DERECHO DE CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Y DE PRIVACION DEL DERECHO A LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS, RESPECTIVAMENTE DE (16) A (54) MESES.

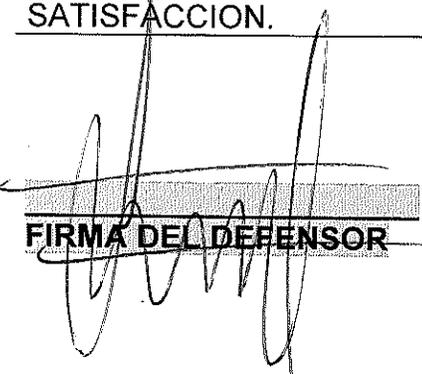
CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION: ARTIULO 110 C.P. NUMERAL PRIMERO: SI AL MOMENTO DE COMETER LA CONDUCTA EL AGENTE SE ENCONTRABA BAJO EL INFLUJO DE BEBIDA EMBRIAGANTES O DROGA O SUSTANCIA QUE PRODUZCA DEPENDENCIA FISICA O SIQUICA Y ELLO HAYA SIDO DETERMINANTE PARA SU OCURRENCIA, LA PENA SE AUMENTARA DE LA MITAD AL DOBLE DE LA PENA.

UNIDAD PUNITIVA: SI COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA SE PRODUJEREN VARIOS DE LOS RESULTADOS PREVISTOS EN LOS ARTIULOS ANTERIORES, SOLO SE APLICARA LA PENA CORRESPONDIENTE AL DE MAYOR GRAVEDAD.

CONCURSO DE CONDUCTAS PUNIBLES: EL ARTICULO 31 C.P. POR HABERSE COMETIDO VARIAS VECES LA MISMA CONDUCTA, QUEDANDO SOMETIDO A LA QUE ESTABLEZCA LA PENA MAS GRAVE SEGÚN SU NATURALEZA, AUMENTANDA HASTA EN OTRO TANTO, SIN QUE FUERA SUPERIOR A LA SUMA ARITMETICA DE LAS QUE CORRESPONDA A LAS RESPECTIVAS CONDUCTAS PUNIBLES DEBIDAMENTE DOSIFICADA CADA UNA DE ELLAS.

SIENDO ESTA LA CONDUCTA PUNIBLE POR LA CUAL SE LE ACUSA EN ESTE ESTADIO PROCESAL.

RECIBE EL DOCTOR **HAROLD ROMERO PHYSCO**, APODERADO JUDICIAL DEL ACUSADOS.- QUIEN LUEGO DE RECIBIR EL MISMO Y LOS ANEXOS, FIRMA A SATISFACCION.


FIRMA DEL DEFENSOR

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

3. Funcionario:

Unidad		Especialidad	L	O	C	A	L	Código Fiscal	0	0	1	ACTOS URGENTES	
Nombre y apellido del Fiscal:		RAFAEL MIRANDA OSPINO											
Dirección:		CALLE 7 NO. 10 B- 61								Oficina:		405	
Departamento:		MAGDALENA					Municipio:		CIENAGA				
Teléfono:		4240898			Correo electrónico:								

Firma,



										4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	4	2	0	1	9	0	1	5	4	8
Entidad	Radicado Interno										Departamento	Municipio			Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo								

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO – FPJ - 13
 Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento: Magdalena Municipio: Ciénaga Fecha: 2020 01 15 Hora: 1 1 3 9

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, se rinde el Siguiente informe.

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Informe No.
 O.T. No. 14489 Asignada el 2020-01-15
 O.P. No. 5083988, Asignada el 2020-01-13

2. DESTINO DEL INFORME

Doctora:
MARÍA ADELAIDA TORRES ALFARO
 Fiscal 004 Local
 Calle 7 No. 10B-61, Piso 1, Palacio de Justicia
 Ciénaga –Magdalena.

3. ESTUDIO SOLICITADO

...'' Llevar a cabo estudio técnico de identificación vehicular al vehículo de placas, XVK-386, el cual se encuentra ubicado en el parqueadero Willcar de Ciénaga - Magdalena.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA RECIBIDOS PARA ESTUDIO

MARCA	CHEVROLET	PLACA	XVK-386
CLASE	TRACTOCACMIÓN	O. DE TRANSITO	FLORIDABLANCA
TIPO	SRS	SERVICIO	PÚBLICO
LÍNEA	SUPER BRIGADIER 169	Nº DE CHASIS	CH96961809
COLOR	AZUL	Nº PLAQ. DE SERIE	CH96961809
AÑO MODELO	1997	Nº MOTOR	30357413
PROCEDENCIA	IMPORTADO	OTROS	N/A

g/... 2020

5. PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Procedimiento Técnico descriptivo y analítico.

Consistente en la observación física y la descripción de las características externas e internas que conllevan a la identificación inequívoca del vehículo.

Principio de Identidad: Conjunto de características físicas que individualizan o identifican a una persona o cosa y todo cuanto de ella proceda, haciéndola igual a sí misma y diferente a los demás de su misma

GRUPO AUTOMOTORES
 DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA – DIRECCIÓN C.T.I.
 Calle 7 No. 10 B-61, piso 1, Palacio de Justicia
 Cl. 3017502027
 Ciénaga -Magdalena
 jimmy.ali@fiscalia.gov.co

especie.

21

6. ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA

Los procedimientos que se aplican en el presente informe, están descritos en documentos debidamente aprobados y estandarizados, se basan en teorías aceptadas por la policía judicial a nivel nacional e internacional y son aceptados por la comunidad de peritos en identificación de vehículos del cuerpo técnico de investigación de la fiscalía general de la nación.

En el mundo, los vehículos automotores cuentan con un número único de identificación establecido por el fabricante con fines de individualización y registro.

7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO

- Linterna luz blanca
- Lupa manual
- Espejo de inspección
- Herramienta mecánica básica
- Insumos para limpieza y trasplante

Instrumentos en buen estado de conservación y funcionamiento al momento de ser utilizados en el correspondiente estudio técnico.

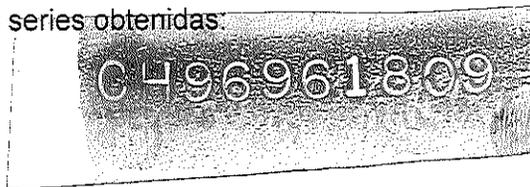
8. RESULTADOS

Se realizó observación y análisis sobre las superficies contentivas y circundantes, de los guarismos que identifican el chasis y el motor, conceptuándose que son ORIGINALES y corresponden a los utilizados por la casa ensambladora CHEVROLET, de estos vehículos.

Las placas de matrícula XVK-386, de Florida Blanca –Santander, que porta reúnen las características de material, sustrato, dimensiones, película reflectiva, hologramas y colores que exige el ministerio de transporte, cumplen con las características de placa única reflectiva nacional, emanadas por el ministerio de transporte a través de la ficha técnica MT001,

Se adhieren calcos de las series obtenidas:

SERIE DE CHASIS



SERIE DE MOTOR



GRUPO AUTOMOTORES
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA – DIRECCIÓN C.T.I.
Calle 7 No. 10 B-61, piso 1, Palacio de Justicia
Ci. 3017502027
Ciénaga -Magdalena
jimmy.ali@fiscalia.gov.co

NOTA: EL Elemento materia de estudio se deja en el estado y sitio en que se hallo

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS / CONCLUSIONES

Atendiendo los puntos anteriores, el automotor materia de estudio queda **IDENTIFICADO**, técnicamente y numéricamente conforme a los guarismos que presenta al momento de la realización del presente estudio técnico.

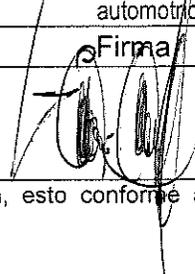
10. OBSERVACIONES

N/A

11. ANEXOS

Búsqueda en base de datos RUNT

12. PERITO / SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad C.T.I
ULISES SANCHEZ CAMPO			Criminalística, Laboratorio de Identificación de Marcas y Patentes automotrices
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Perito en Identificación e Investigación en Automotores	3167115276	Ulise.sanchez@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME

GRUPO AUTOMOTORES
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA – DIRECCIÓN C.T.I.
Calle 7 No. 10 B-61, piso 1, Palacio de Justicia
Ci. 3017502027
Ciénaga -Magdalena
jimmy.ali@fiscalia.gov.co

Consultar Automotor

Datos Vehículo

1.1 Datos básicos

Organismo de Tránsito:	DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA	Placa:	XVK386
Fecha matrícula inicial:	28/12/1996	Estado del vehículo:	ACTIVO
Nro. licencia de tránsito vigente:	10020007445	Fecha de expedición licencia de tránsito:	02/01/2020
¿Acta de importación o de remate o adjudicación?:	IMPORTACION	Nro. acta:	08014010635570
Fecha de declaración:	22/10/1996	Declaración de importación simplificada	
¿Reposición?:	NO	Origen de registro:	Importación

1.2 Información vehículo

Clase:	TRACTOCAMION	Marca:	CHEVROLET
Línea:	SUPER BRIGADIER 169	Versión del vehículo:	
Modelo:	1997	Color:	AZUL
Tipo carrocería:	SRS	Tipo de servicio:	Público
Modalidad:	CARGA	Nivel de servicio:	
Capacidad pasajeros sentados:	2	Cilindraje:	14000 C.C
Capacidad de carga:	0 kilo	Nro. serie:	CH96961809
Nro. motor:	30357413	Nro. chasis:	CH96961809
VIN:	No aplica	Regrabación serie:	NO
Regrabación de motor:	NO	Regrabación de chasis:	NO
Combustibles:	DIESEL	Nro. puertas:	2

Peso bruto del vehículo: 52000.0 Nro. ejes: 3
 Nro(s) ficha(s) técnica(s) de homologación: ¿Repotenciado?: NO
 ¿Blindado?: NO Antiguo: NO
 Clásico: NO Potencia: 0
 Tipo de motor: Explosion Año de fabricación: 1997
 ¿Tiene aire acondicionado?: Cantidad de airbag:
 Tipo de Transmisión: Nivel de Emisiones:
 Apoyacabeza: Tipo de Aspiración:
 Tipo de freno: Tipo de Tracción:
 ¿Migrado?: SI

2. SOAT

14 Resultados encontrados

Nro. SOAT	Empresa aseguradora	Estado SOAT	Fecha expedición	Fecha vencimiento
76879954	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE	11/09/2019	11/09/2020
545494	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NO VIGENTE	12/09/2018	13/09/2019
3001117013928	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE	11/09/2017	13/09/2018

3. Revisión técnico-mecánica

1 Resultados encontrados

Fecha de revisión	Resultado última revisión	Tipo de revisión	Centro de diagnóstico automotor
12/11/2019	APROBADA	RTM y de Emisiones Contaminantes	CDA BUCARAMANGA S.A.S.

Certificaciones

0 Resultados encontrados

Fecha de revisión	Resultado última certificación	Tipo de certificación	Centro de diagnóstico automotor
-------------------	--------------------------------	-----------------------	---------------------------------

4. Gravámenes a la propiedad 1 Resultados encontrados

Tipo documento acreedor beneficiario	Nro. documento acreedor beneficiario	Nombre/Razon Social acreedor beneficiario	Fecha inscripcion alerta	Tipo de alerta	Estado alerta		Detalle
C.C.	63.301.846	CLAUDIA OLINDA LOPEZ DIAZ	02/01/2020	PRENDA	INSCRITA		Ver detalle

5. Limitaciones a la propiedad 0 Resultados encontrados

6. Propietarios 1 Resultados encontrados

Tipo documento	Nro. documento	Nombre/Razon Social	Fecha	Estado	Tipo propiedad	Propietario solidario	Detalle
C.C.	1.098.676.347	MONICA ROCIO CEPEDA TRILLOS	02/01/2020	ACTIVO	PROPIO	NO	Ver detalle

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIENAGA (REPARTO)
E. S. D.

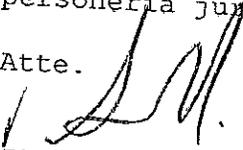
ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DE AUTOMOTOR
FISCALIA: 4 LOCAL CIENAGA
RADICACION: 471896001024201901548

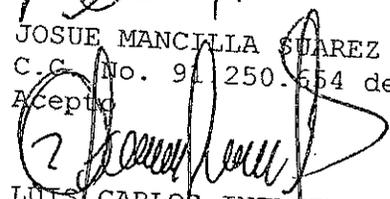
JOSUE MANCILLA SUAREZ, mayor de edad, de paso por esta ciudad e identificado con la C.C. No. 91.250.654 de Bucaramanga; en mi calidad de poseedor y tenedor del vehículo que a continuación relaciono; a su despacho muy respetuosamente me dirijo para manifestarle que otorgo poder amplio y suficiente al Dr. LUIS CARLOS INFANTE AVENDAÑO, quien se identifica con la C.C. No. 12.621.426 de Cienaga y portador de la T.P. No. 83.798 del C. S. de la Jud. para que a mi nombre y representación solicite y obtenga la entrega provisional del vehículo descrito:

PLACAS: XVK 386
MARCA: CHEVROLET
LINEA: SUPERBRIGADIER
MODELO: 1997
COLOR: AZUL
SERVICIO: PUBLICO
CLASE DE VEHICULO: TRACTO CAMION
NUMERO DE MOTOR: 30357413
NUMERO DE CHASIS: CH96961809
NUMERO DE TRAILER: R18091 MODELO 1993 MARCA METALCONT TIPO ESTACAS

Mi apoderado queda plenamente facultado para tramitar, solicitar, recibir, sustituir, reasumir, presentar peticiones, y llevar a cabo todas las acciones en beneficio de mis intereses, sírvase reconocerle personería jurídica.

Atte.


JOSUE MANCILLA SUAREZ
C.C. No. 91.250.654 de Bucaramanga
Acepto


LUIS CARLOS INFANTE AVENDAÑO
C.C. No. 12.621.426 de Ciénaga
T.P. No. 83.798 del C. S. de la Judicatura



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Ciénaga, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Ciénaga, compareció: ⁸⁴
JOSUE MANCILLA SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0091250654 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

J.M.



586kykncr5gn
11/12/2019 - 14:55:45:492

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de SOLICITUD DE ENTREGA, en el que aparecen como partes JOSUE MANCILLA SUAREZ C.C 91.250.654 y que contiene la siguiente información SOLICITUD DE ENTREGA.

A
ADA LUZ JIMENEZ PEÑA
Notaria Única del Círculo de Ciénaga

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 586kykncr5gn



Vertical stamp on the right edge of the document.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PLACA DE CONTROL
 XVK386 CHEVROLET 45670110

SUPER BRIGADIER 169

SERVICIO PUBLICO AZUL

MODELO 1997

CLASIFICACION

DESESEL

VIN

CLASE TRACTOCAMION

NO. DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION: PASAPORTE C 1098887181

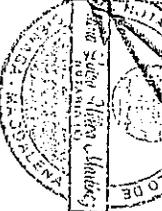
SEÑALADO POR EL SEÑALADOR

SEÑALADO POR EL SEÑALADOR

SE HE TENIDO A LA VISTA

26 DIC 2019

Julian F. Mancilla



PLACA DE CONTROL
 XVK386 CHEVROLET 45670110

PLACA DE CONTROL

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR

CHASIS

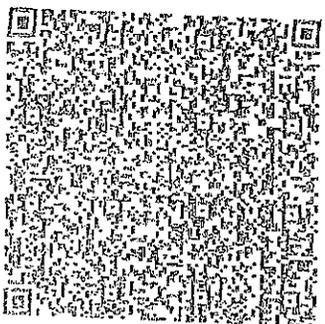
FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

CHASIS

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2019 9 11
 VIGENCIA: 2019 9 12
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2020 9 11

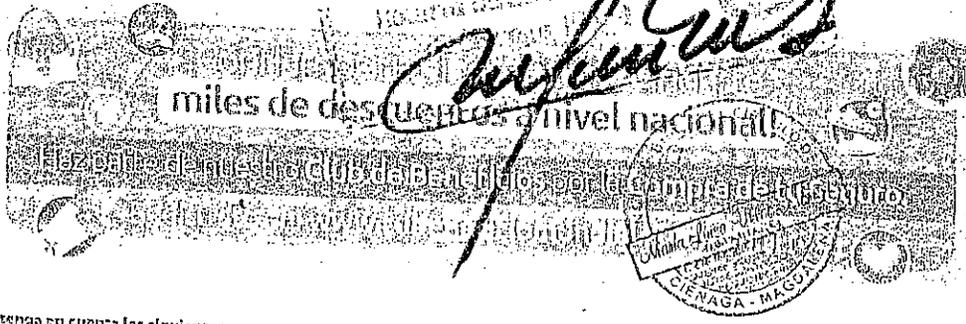


SEGUROS MUNIDIST
 Compañía S.A.S.
 NIT 860.487.013-6

Nº. DE POLIZA: 76879954 - 600480911	PLACA Nº. XVK386	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO PUBLICO	CUIDADAJERAVIATOS 14000	MODELO 1997
PASAJEROS 2	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO SUPER BRIGADIER 169	CARROCERÍA SRS		
Nº. MOTOR 30357413	Nº. CURSIS & Nº. SERIE CH96961809	Nº. VIII NA	CAPACIDAD TOR. 34,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JULIAN FERNANDO MANCILLA LOPEZ		TELÉFONO DEL TOMADOR 6943271	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1098687181	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR BUCARAMANGA
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 51	CLAVE PRODUCTOR 14606	Nº. FORMULARIO 76879954	CUIDAD EXPEDICION 68001	
TARIFA 33	PRIMA SOAT \$ 767.300	CONTRIBUCION FOSSYGA \$ 383.650	TASA RINT \$ 1.900	QUÉDAN POR VIGILAR GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS CAPACIDAD PERMANENTE MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 800 180 750 10
TOTAL PAGAR \$ 1.152.850			SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		

26 DIC 2019

[Handwritten signature]



Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUIIT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Cóbrala su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUIIT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modifica de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUIIT.

Habéis data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1561 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundist a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en www.seguros-mundist.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o Ingrese al link: www.seguros-mundist.com.co en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: informacion@seguros-mundist.com.co


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011054395

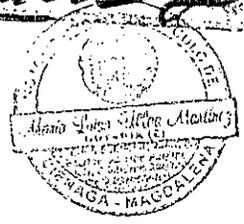
PLACA XVK386	MARCA CHEVROLET	LÍNEA SUPER BRIGADIER 169	MODELO 1997
CILINDRADA CC 14.000	COLOR AZUL	SERVICIO PÚBLICO	CAPACIDAD Kg/PSJ
CLASE DE VEHICULO TRACTOCAMION	TIPO CARROCERÍA SRS	COMBUSTIBLE DIESEL	
NÚMERO DE MOTOR 30357413	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE CH96961809	REG N	NÚMERO DE CHASIS CH96961809	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MANCILLA LOPEZ JULIAN FERNANDO

IDENTIFICACIÓN
 C.C. **109887181**

UNIDAD DEL CERCULO DE
 MAGDAHAYO CONSTAR QUE ESTA
 COPIA CONCORDE CON SU ORIGINAL
 QUE SE TENIDO A LA VISTA.
26 DIC 2019

Mano Lopez Julian Fernando



RESTRICCIÓN A OBLIGACIÓN
 ELIMINADA

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
08014010635

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

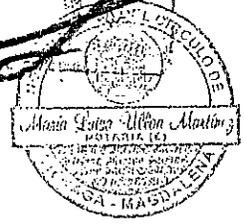
FECHA MATRÍCULA 28/12/1996	FECHA EXP. LIC. TTO. 18/01/2016	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	---	----------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DIR TTOYTE FLÓRIDABLANCA

LT03001701783

UNIDAD DEL CERCULO DE
 MAGDAHAYO CONSTAR QUE ESTA
 COPIA CONCORDE CON SU ORIGINAL
 QUE SE TENIDO A LA VISTA.
26 DIC 2019

Mano Lopez Julian Fernando



HISTORIAL DEL VEHICULO
PLACA XVK386

CLASE	TRACTOCAMION	MARCA	CHEVROLET	LINEA	SUPER BRIGADIER	COLOR	AZUL	COMBUSTIBLE	A.C.P.M
MODELO	1997	MOTOR	30357413	REG. NO	CH96961809	CHASIS	CH96961809	CARROCERIA	SRS
SERVICIO PUBLICO	TONELADAS	MANIFIESTO DE ADUANAS NRC08014010635570		Fecha Expedición	22-10-1996	Aduana	BOGOTA		
OBSERVACION									

HISTORIAL DE TRAMITES

FECHA	TRAMITE	PROPIETARIO	DOC. IDE.	DIRECCION
28-12-1996	MATRICULA INICIAL	BERNARDO ESTUPIÑAN	C 5566945	Tif:
28-12-1996	INSCRIPCION ALERTA	JAIME ANGULO	C 91203121	URBANIZ. BUGANVILIA CASA 4 FLORIDABLANCA Tif: 6392467
02-11-2001	LEVANTAMIENTO ALERTA			
02-11-2001	TRASPASO	HONORIO GALVIS AGUILAR	C 13819045	CRA 31B N.51-74 BUCARAMANGA Tif: 6470700
01-04-2003	TRASPASO	CARGAMOS S.A.S	N 800050634	DIAG 15 50 109 BUCARAMANGA Tif: 6421527
03-09-2014	TRASPASO	OLID SUAREZ DE DIAZ	C 28493176	DIAGONAL 15 50-113 BUCARAMANGA Tif: 6428916
18-01-2016	TRASPASO	JULIAN FERNANDO MANCILLA LOPEZ	C 1098687181	T DE MONTERREY T 8 AP 803 BUCARAMANGA Tif: 3183606860
18-01-2016	CAMBIO DE EMPRESA			

*** NO REGISTRA PENDIENTES, NI EMBARGOS, NI LIMITACIONES A LA PROPIEDAD A LA FECHA **

Floridablanca, Diciembre 09 de 2019

[Handwritten Signature]
JEFE DE MATRICULAS



82

NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
JANETH PAOLA CONTRERAS SANCHEZ
Avenida Samanes No. 9 - 35 Real de Minas
Conmutador: 6741465

ACTA NUMERO: 2365

En la Ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, al Diez (10) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), ante mí, **JANETH PAOLA CONTRERAS SANCHEZ**, Notaria Once (11) Encargada de éste Círculo, según Decreto número 328 del 29 de Octubre de 2019, de la Gobernación de Santander y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del decreto 1557 de 1989, artículo 188 y demás normas concordantes y pertinentes del Código General del Proceso compareció: **JOSUE MANCILLA SUAREZ**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.250.654** expedida en Bucaramanga, quien solicita se le recepcione declaración a los Señores: **MELQUISEDEC QUIJANO SANDOVAL** y **CLAUDIA OLINDA LOPEZ DIAZ**, varón y mujer, mayores de edad, Identificados con las cédulas de ciudadanía números 17.318.079 y 63.301.846 expedidas en Villavicencio y Bucaramanga respectivamente, quienes manifestaron que son sus deseos declarar bajo juramento sobre los siguientes puntos, a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, no teniendo ninguna clase de impedimento y libre de todo apremio: **PRIMERO:** Nuestros nombres e identificaciones es como quedaron dichos, naturales de Bucaramanga (Santander) respectivamente, residentes en el Anillo Balcón del Tejar # 36-336 Torre 1 Apto 603 Altos de Cajamar del Municipio de Bucaramanga Santander, de estados civiles casados con sociedad conyugal vigente, de ocupaciones actuales Docente y Pensionada respectivamente, teléfono: 3164031658 y 3163951472 respectivamente. - **SEGUNDO:** Manifestamos y es cierto que conocemos de vista, trato y comunicación social desde hace 30 años aproximadamente al Señor **JOSUE MANCILLA SUAREZ** varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.250.654** expedida en Bucaramanga, de ocupación Transportador, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, teléfono 3182433671 y del conocimiento que de el tenemos nos consta:--1) Que desde hace tres (03) años es el único poseedor y tenedor de buena fe del vehículo de clase **TRACTOCAMION**, de placas **XVK386**, marca **SUPER BRIGADIER**, modelo **1997**, color **AZUL**, servicio **PUBLICO**.--No habiendo más preguntas que formular se da por terminada la presente diligencia, una vez leída y aprobada por quien en ella intervinieron. Se observó lo de Ley.-- La presente declaración se expide a solicitud de los interesados con destino a: **TRAMITES JUDICIALES**---Se le advierte a los Declarantes, que una vez retirada la presente declaración, esta no será susceptible de modificaciones----Derechos notariales \$ 13.100. IVA \$ 2.489 TOTAL \$ 15.589, según resolución 0691 del 24/01/2019 de la Superintendencia de Notariado y Registro. ----- El Solicitante,



JOSUE MANCILLA SUAREZ



AL NOTARIO

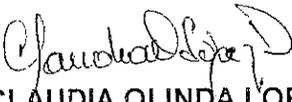
-----Pasan firmas al envés de la hoja-----

NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
JANETH PAOLA CONTRERAS SANCHEZ
Avenida Samanes No. 9 - 35 Real de Minas
Conmutador: 6741465

Los Testigos;


MELQUISEDEC QUIJANO SANDOVAL




CLAUDIA OLINDA LOPEZ DIAZ



La Notaria (e),

